CECADEP
Centro de Consultoría, Auditoría y Desarrollo Profesional, S.C.

Informe Final
Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Baja California Sur
Ejercicio Fiscal 2016

Resumen Ejecutivo

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) es un recurso complementario para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal; para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados. A su vez, la Ley General de Educación (LGE) establece en su Artículo 13 que corresponde de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias, entre otras, las atribuciones siguientes: prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros y; según la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) les corresponde prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica.

En el estado de Baja California Sur, la Autoridad Educativa Local es la Secretaría de Educación Pública, con base en lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración, definida en su Artículo 24: "*Es la dependencia encargada de garantizar el ejercicio del derecho a la educación según lo establecido en los Artículos 12 y 13 de la Constitución del Estado*", en la cual se definen, entre otras, las siguientes atribuciones: *planear, coordinar y vigilar la educación en todos los municipios, los particulares, en todos los niveles y modalidades.*

Hallazgos

Con base en información del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE) de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, de la SEP, en el ciclo escolar 2015-2016, el Estado de Baja California Sur contó con 1342,155 alumnos de educación básica incluyendo la educación especial, 5,984 docentes para su atención y 853 planteles educativos. Además, con información estadística del ciclo escolar 2016-2017, obtenida de la página oficial de la Secretaría de Educación Pública del Estado, se apreció que la entidad contó con un total de 137,868 alumnos, así como 6,760 y 10,529 aulas de nivel básico.

Para cumplir con las obligaciones que le fueron asignadas a la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur y para hacer frente a las necesidades educativas de los alumnos, docentes y escuelas, la Entidad Federativa contó con un presupuesto aprobado del FONE en el 2016, de $4,213,519,616.00 (cuatro mil doscientos trece millones, quinientos diecinueve mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.).

Del análisis de la información financiera y de resultados de los indicadores, se determinó que el Fondo (FONE) se opera en la Entidad Federativa en apego a la normativa federal y estatal que rige la forma y criterios de distribución de los recursos del Fondo, así como en la forma de ejecución de los recursos para gastos operativos, para el registro y pago de la nómina, para la evaluación de los resultados y en la forma en que se transparenta la información.

Los resultados financieros-presupuestales del Fondo del ejercicio fiscal evaluado indican que se obtuvo una eficacia presupuestal de 99% sobre la totalidad de recursos aplicados, de los cuales el 95% se utilizó para el pago de la nómina de docentes y personal administrativo. En referencia a los niveles educativos, la mayor proporción de los recursos se destinó a nivel primaria (53%), seguido de los niveles de preescolar (22%) y secundaria (20%), en educación normal se invirtió el dos por ciento de los recursos (2%).

En relación con la distribución por zona geográfica, el 37% se destinó al Municipio de La Paz, en segundo lugar, se destinó al Municipio de Los Cabos el 26%, en tercer lugar, al Municipio de Mulegé el 16%, en cuarto lugar, al municipio de Comondú 15% y en quinto lugar al municipio de Loreto 3%. Cabe señalar que las proporciones asignadas concuerdan con la población de alumnos matriculados en los niveles de educación básica.

Comparativamente, el FONE representó el 86% de la totalidad de recursos que la entidad federativa aplicó en la educación básica y normal, incluyendo los recursos federales del Ramo 11, recursos federales extraordinarios, recursos estatales, incluyendo los ingresos propios de la Secretaría de Educación Pública del Estado, así como los rendimientos financieros del FONE del 2016, 2015 y del FAEB 2014. La proporción de recursos del Fondo en relación con la totalidad de recursos federales aplicados en los rubros de educación básica y normal fue de 96%. De los resultados, se aprecia que la proporción de otras fuentes de financiamiento para su aplicación en el cumplimiento de objetivos y metas de la educación básica y normal es escasa.

Respecto de los resultados medidos a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores Federal aprobada para la evaluación del Fondo, se apreció una alta tasa de escolarización a nivel primaria (100%) y secundaria (93.61%), lo que da cuenta de la capacidad del Estado para hacer frente a la demanda de este tipo de servicios. Asimismo, se observó que las tasas brutas de escolarización a nivel primaria y secundaria (88.43% y 93.61% respectivamente) fueron elevadas, considerando que, en la Entidad Federativa, se han observado movimientos poblacionales que han incidido en que exista una alta proporción de alumnos migrantes entre un ciclo escolar y otro. Por otra parte, la tasa bruta de escolarización de nivel preescolar fue del 59% cuyo resultado se debió a la falta de infraestructura física en dicho nivel.

En los indicadores estatales, se obtuvo un porcentaje de 72% de eficiencia terminal en educación básica, porcentaje que se considera aceptable dado los niveles de alumnos migrantes en el Estado. Así también, se obtuvo un resultado de 63% de escuelas de educación básica que brindan servicios de calidad, el indicador mide la proporción de escuelas públicas en relación con las de servicio particular. Los resultados de los alumnos de nivel básico obtenidos de la prueba PLANEA de 2016 indican que el 57% de estudiantes evaluados de sexto de primaria y de tercero de secundaria obtuvieron niveles de dominio III (satisfactorio) y IV (sobresaliente) en matemáticas, lo que se considera significativo.

Por lo tanto, en términos generales, el desempeño del Fondo cumple con los objetivos para los cuales fue diseñado, satisfaciendo las necesidades de pago de nómina y gastos operativos y, fortalece la capacidad de la Entidad Federativa para la generación de servicios de educación básica, normal y de formación de docentes, sin menoscabo de que existen áreas de oportunidad que, de llevarse a cabo acciones correctivas, podrán mejorarse los resultados hasta ahora obtenidos.

Recomendaciones

Se recomienda a la Secretaría de Educación Pública del Estado:

1.- Formalizar el Programa Sectorial de Educación y que dentro de los indicadores que contribuyan a la evaluación de los servicios educativos, se incluyan los indicadores de la Planeación Anual de la Dependencia y los de la MIR del FONE.
2.- Elaborar un diagnóstico anual de detección de necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de servicios educativos, de forma tal que los resultados permitan mantener un registro histórico de las necesidades y en su caso proyectarlas.
3.- Elaborar y formalizar un Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración y Finanzas que contemple el procedimiento para la verificación de las transferencias de recursos del FONE y que incluya los procesos sustantivos para la correcta gestión, ejecución y seguimiento de los recursos del Fondo.
4.- Solicitar a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado la actualización del sistema denominado SIAFES y que permita el registro contable armonizado de los gastos de operación una vez que estos han sido devengados por el proveedor de bienes o servicios.
5.- Reportar trimestralmente de acuerdo con el calendario establecido para tal efecto, el avance financiero y los resultados del ejercicio de los recursos del Fondo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual, deberán programarse las metas en el primer trimestre de cada ejercicio fiscal.
6.- Elaborar documentos diagnósticos de los resultados de los indicadores de la Matriz del FONE y de la Planeación Anual en cada ejercicio fiscal, para la detección de áreas de oportunidad y la determinación de las estrategias y cursos de acción a seguir para el mejoramiento de los resultados.
7.- Publicar en su portal de internet, en una liga de fácil acceso, la información sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo y que sea actualizada al menos de forma trimestral.
8.- Utilizar en los procesos de toma de decisiones relacionados con la gestión, operación y seguimiento de los recursos del Fondo, los resultados de la Evaluación del Desempeño, los de la Matriz de Indicadores del FONE, así como los resultados de los indicadores estatales de la educación básica y, en su momento los del Programa Sectorial de Educación.
9.- Transmitir a las áreas y niveles jerárquicos relacionados con la operación y ejecución de los recursos del Fondo, la información del Informe Final de Evaluación del Desempeño y de los documentos diagnósticos de resultados de los indicadores, que propicien el desarrollo de acciones de mejora de los resultados.

Índice

Resumen Ejecutivo 2
Relación de Siglas y Acrónimos 5
Relación de Tablas 6
Introducción 7
A.- Antecedentes 8
B.- Objetivos de la Evaluación 9
1.- Objetivo general 9
2.- Objetivos específicos 9
C.- Alcances de la evaluación 9
D.- Criterios técnicos para la evaluación del FONE 10
E.- Evaluación 11
1.- Características del Fondo 11
2.- Contribución y destino 16
3.- Gestión y operación 30
4.- Generación de información y rendición de cuentas 45
5.- Orientación y medición de resultados 53
F.- Conclusiones 65
G.- Bibliografía 68
H.- Anexos 69

Relación de Siglas y Acrónimos

AEL	Autoridad Educativa Local.
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet.
CLC	Cuenta por Liquidar Certificada.
COG	Clasificador por Objeto del Gasto.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CNSPD	Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
ECEA	Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje.
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica.
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
FUP	Formato Único de Personal.
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
ISR	Impuesto sobre la Renta.
ITAI	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGE	Ley General de Educación.
LGSPD	Ley General del Servicio Profesional Docente.
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
PED-BCS	Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2015-2021.
PEEME	Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa.
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación.
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.
PNEE	Política Nacional de la Evaluación de la Educación.
PSE-BCS	Programa Sectorial de Educación de Baja California Sur 2015-2021.
SANE	Sistema de Administración de Nómina.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SEP-BCS	Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur.
SFA-BCS	Secretaría de Finanzas y Administración de Baja California Sur.
SFU	Sistema de Formato Único.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SIAFE	Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.
SIAPSEP	Sistema Integral de Administración de Personal de la Secretaría de Educación Pública.
SIEB	Sistema de Indicadores de Educación Básica.
SIGE	Sistema de Información y Gestión Educativa.
SIGEDI	Sistema Integral de Gestión Educativa e Infraestructura.
SIPSE	Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento.
SNEE	Sistema Nacional de Evaluación Educativa.
SNIE	Sistema Nacional de Información de Escuelas.
SNIEE	Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.
TESOFE	Tesorería de la Federación.
UAIP	Unidad de Acceso a la Información Pública.

Relación de Tablas

Tabla 1. Descripción del perfil del coordinador de la evaluación. 9
Tabla 2. Apartados de la evaluación. 10
Tabla 3. Evolución del presupuesto modificado del FONE, BCS 2010-2016. (miles de pesos) 14
Tabla 4. Análisis de contenido documentos diagnósticos de la educación básica, B.C.S., 2016. 19
Tabla 5. Criterios de distribución de recursos del FONE para BCS, 2016. 20
Tabla 6. Criterios documentados de distribución del FONE en BCS, 2016. 23
Tabla 7. Asignación de recursos. (servicios personales) 31
Tabla 8. Asignación de recursos. (gasto operativo) 32
Tabla 9. Ejercicio de los recursos. (servicios personales) 33
Tabla 10. Ejercicio de los recursos. (gasto operativo) 34
Tabla 11. Seguimiento de los recursos. (servicios personales y gasto operativo) 35
Tabla 12. Fechas e importes de recursos para gasto operativo, BCS, 2016. (pesos) 38
Tabla 13. Fechas e importes de recursos para servicios personales, BCS, 2016. (pesos) 39
Tabla 14. Cifras de comprobación del Pp I013. (pesos, al cierre de 2016) 40
Tabla 15. Mecanismos para el seguimiento de los recursos del FONE. 41
Tabla 16. Estadística educación básica, ciclo escolar 2015-2016, BCS. 45
Tabla 17. Estadística educación básica, ciclo escolar 2016-2017, BCS. 46
Tabla 18. Reportes sobre el ejercicio, destino y resultados del FONE 2016, BCS. 48
Tabla 19. Calidad de la Información, Avance Financiero, FONE, BCS, 2016. 49
Tabla 20.Calidad de la Información, Avance de Indicadores, FONE, BCS, 2016. 49
Tabla 21. Resultados de los Indicadores del FONE, BCS, 2016. 56
Tabla 22. Resultados de los Indicadores de la Planeación Anual, BCS, 2016. 57
Tabla 23. Resultados de la Prueba PLANEA, Educación Básica, BCS, 2016. (promedio) 58
Tabla 24. Resultados de la Evaluación del desempeño docente 2016-2017, BCS. (número de maestros) 59
Tabla 25. Hallazgos de las evaluaciones al FAEB 2014 y FONE 2015, BCS. 60
Tabla 26. Recomendaciones y acciones de seguimiento, FAEB 2014 y FONE 2015 61
Tabla 27. Perfil laboral docentes secundaria, BCS. (número de docentes en el ciclo 2014-2015) 63
Tabla 28. Escuelas primarias de organización multigrado, BCS. (porcentaje de escuelas en el ciclo 2014-2015) 64
Tabla 29. Porcentaje de escuelas preescolares unitarias, BCS. (porcentaje de escuelas en el ciclo 2014-2015) 64
Tabla 30. Porcentaje de escuelas preescolares públicos unitarios, BCS. (porcentaje de escuelas en el ciclo 2014-2015) 64
Tabla 31. Porcentaje de escuelas telesecundarias unitarias, BCS. (porcentaje de escuelas en el ciclo 2014-2015) 64
Tabla 32. Presupuesto del fondo en 2016 por Capítulo de Gasto. (pesos) 69
Tabla 33. Presupuesto ejercido del fondo en 2016 por nivel educativo. (pesos) 70
Tabla 34. Presupuesto ejercido del fondo en 2016 por distribución geográfica. (pesos) 70
Tabla 35. Presupuesto ejercido del fondo en 2016 por niveles válidos de personal y tipo de plaza. 70
Tabla 36. Concurrencia de recursos en la entidad. (miles de pesos) 71
Tabla 37. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo. 73
Tabla 38. Conclusiones del Fondo. 75

Introducción

El objetivo principal del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) es contribuir con las Entidades Federativas para el pago de nómina de plazas federalizadas de docentes de nivel básico, de escuelas normales y de formación de maestros en educación básica, así como del personal administrativo que contribuye en la generación de dichos servicios y una proporción para cubrir necesidades operativas de los planteles y oficinas administrativas (4% de los recursos del Fondo en 2016). Comparativamente, de la totalidad del gasto del Estado en materia de educación básica y normal, los recursos del Fondo representaron el 86% en el año 2016, incluyendo los recursos financieros de programas federales, convenios, subsidios recibidos, recursos estatales incluyendo los ingresos propios de la Secretaría de Educación Pública, así como los rendimientos financieros del Fondo.

Como puede apreciarse, el Fondo representa la mayor fuente de financiamiento para cubrir las necesidades de pago de nómina y adquisición de materiales y suministros, esta situación, aunado a la importancia que reviste el hecho de que la generación de servicios de educación básica es fundamental para propiciar el desarrollo social, económico o cultural, entre otros, es imperativo que la evaluación del desempeño sea percibida, más allá de las obligaciones normativas para llevarla a cabo, como un compromiso por parte de los servidores públicos operadores del Fondo, con la transparencia y con la rendición de cuentas a la sociedad sobre el destino y resultados de los recursos y debe convertirse además, en una herramienta eficaz, que contribuya a generar una adecuada planeación y programación de recursos orientados a resultados así como en la generación de procesos que garanticen el cumplimiento de objetivos.

Exhortamos, además, a la sociedad sudcaliforniana, a que se interese en conocer sobre los resultados que en materia educativa se presentan en este informe, y que, mediante su análisis y reflexión, les permita convertirse en actores partícipes de los asuntos públicos a través de los distintos mecanismos normativos establecidos para tales efectos. Entre otra información que podrán encontrar, se encuentra el destino de los recursos públicos del Fondo según la clasificación contable armonizada o, podrán conocer los resultados de la prueba PLANEA que se aplicó a los niños y niñas de primaria y secundaria, en los dominios de lenguaje y comunicación y matemáticas, en el Estado en el año 2016. Podrán enterarse, por ejemplo, sobre los resultados de las evaluaciones del desempeño de los docentes que presentaron exámenes para obtener plazas como profesores o administrativos en los diferentes planteles de la Entidad Federativa.

Les exhortamos para que hagan de este informe un instrumento de trabajo, un medio que sea utilizado para conocer y para propiciar cambios y mejoras en los distintos niveles en que se gestionan y operan los recursos, para que la información sea tomada en cuenta en los procesos de decisión de la Secretaría de Educación Pública, en aras del mejoramiento de la calidad de los servicios educativos.

A.- Antecedentes

En 1997 se adicionó el capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”. El ramo actualmente se compone de ocho fondos entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el cual es coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP)[1].

El artículo 49, fracción V de la LCF señala que “…el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurran recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.”

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

Con base en lo anterior y de conformidad con las atribuciones de la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur, estipuladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, definida en la fracción II del Artículo 24, se tiene la intención de llevar a cabo la Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

[1] Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

B.- Objetivos de la Evaluación

1.- Objetivo general

Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2016 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

2.- Objetivos específicos

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados, y el desempeño del fondo en la entidad federativa.

C.- Alcances de la evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del fondo en la entidad federativa en el ejercicio fiscal concluido 2016 a través del análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a profundidad con los responsables del fondo en la entidad, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo.

Perfil del coordinador de la evaluación

El perfil del coordinador de la evaluación necesario para desarrollar el proyecto “Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)” se describe en la Tabla 1.

Tabla 1. Descripción del perfil del coordinador de la evaluación.

Cargo	Escolaridad y/o Áreas de Conocimiento	Experiencia
Coordinador de la Evaluación	Maestro en Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con áreas de conocimiento en administración pública: gestión para resultados; presupuesto basado en resultados, evaluación del desempeño.	Experiencia en la evaluación del Desempeño los Fondos de Aportaciones Federales: FONE, FASSA, FAIS, FAFEF, FASP, FAM, FAETA y FORTAMUN.

Fuente: CECADEP, S.C.

D.- Criterios técnicos para la evaluación del FONE

I.- Apartados de evaluación y metodología

La evaluación se divide en seis apartados y diecisiete (17) preguntas, de la siguiente manera:

Tabla 2. Apartados de la evaluación.

No.	Apartado	Preguntas	Total
1	Características del Fondo	-	-
2	Contribución y destino	1 a 5	5
3	Gestión y operación	6 a 10	5
4	Generación de información y rendición de cuentas	11 a 13	3
5	Orientación y medición de resultados	14 a 17	4
6	Conclusiones	-	-
Total		17	17

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del FONE 2016, CONEVAL.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur, dependencia responsable de la gestión del Fondo en la Entidad Federativa, a través de la Dirección de Administración y Finanzas. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucró el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros documentos. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el Fondo en la Entidad, se llevaron a cabo entrevistas a profundidad con servidores públicos de la Secretaría de Educación, como dependencia responsable de los procesos del fondo.

II.- Criterios generales de las respuestas

Se incluyen preguntas específicas, de las cuales 11 se respondieron en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta es “Sí”, significa que el fondo contó con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta y se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, considerando los criterios establecidos en cada nivel según los términos de referencia, en donde el nivel 1 es inferior y el nivel 4 superior. Las 6 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

E.- Evaluación

1.- Características del Fondo

a) Descripción de los objetivos del Fondo.- De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) un recurso complementario para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal; para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados, se podrán incluir plazas del personal docente que no es de jornada, de acuerdo a la asignación de horas correspondiente. Asimismo, el Fondo incluirá recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente con las atribuciones en materia de educación básica y normal.

A su vez, la Ley General de Educación (LGE) establece en su Artículo 13 que corresponde de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias, entre otras, las atribuciones siguientes: prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros y; según la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) corresponde prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) establecida de forma homogénea para la valoración del Fondo a nivel nacional establece, por otra parte, como el objetivo principal del Fondo “Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la aplicación de los recursos del FONE para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas”, lo cual es consistente con los objetivos establecidos en la LCF y en la LGE antes citadas. Además, la lógica vertical de la Matriz, es congruente con la Metodología del Marco Lógico, ya que la actividad principal “Atención de la matrícula de educación básica con plazas federalizadas en la entidad federativa” contribuye a la realización de su componente “Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas” y éste con el logro de su propósito principal que es alcanzar que “La población en edad de asistir a la escuela tenga acceso y concluya sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del FONE”.[2]

[2] La fuente para la descripción de los objetivos y resumen narrativo de los niveles de la MIR fueron los reportes trimestrales del año 2016, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, realizados por la SEPBCS a la SHCP, a través de su portal aplicativo (PASH).

En la transición entre el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) en el 2014 al FONE en el 2015, se apreció que el cambio principal consistió en trasladar la función de validación, autorización y pago de servicios personales a la Secretaría de Educación Pública (SEP), que antes del 2014 era realizada por las Entidades Federativas por medio de las Autoridades Educativas Locales; entre otros cambios que se apreciaron, como la restricción en los conceptos de gasto que antes de la transición podían utilizarse para el desarrollo de infraestructura (planteles educativos) y su equipamiento, los cuales afectaron el destino de los recursos y la operación de los servicios educativos en la Entidad, al limitar la capacidad de desarrollo de este tipo de proyectos educativos de nivel básico.[3]

b) Descripción de los servicios de educación básica y normal.- El artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, establece que "…La Secretaría de Educación Pública es la dependencia encargada de garantizar el ejercicio del derecho a la educación como lo establecen los Artículos 12 y 13 de la Constitución del Estado", en la que se definen, entre otras, las siguientes atribuciones: Planear, coordinar y vigilar la educación a cargo del Estado, los municipios y los particulares, en todos los niveles y modalidades, de conformidad con la legislación aplicable, los convenios de coordinación celebrados por el Gobernador del Estado y las atribuciones que al mismo le transfiera la Federación; promover, ejecutar y evaluar las políticas y programas en materia educativa, procurando el desarrollo integral de las personas, por conducto de la Secretaría de Educación o de los organismos descentralizados y desconcentrados.

Por otra parte, el reglamento interior de la SEP-BCS establece que entre otras funciones relacionadas con el Fondo, están las siguientes: Planear, organizar y controlar la operación de los subsistemas de Educación Inicial, Educación Preescolar, Educación Especial, Educación Primaria y Educación Física, funciones correspondientes a la Dirección General de Educación Básica; vigilar la correcta difusión, aplicación de las políticas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría, funciones competentes a la Dirección de Administración y Finanzas así como coordinar las acciones de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento en las áreas educativas, que a su vez corresponden a la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa.

c) Caracterización de los servicios de educación básica y normal.- De acuerdo con la información del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE) de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, de la SEP, en el ciclo escolar 2015-2016, el Estado de Baja California Sur atendió a 132,155 alumnos de educación básica incluyendo la educación especial, y 5,984 docentes para su atención en 853 planteles educativos.

[3] Fortalezas del FAEB identificadas en el Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño del FAEB 2014, Baja California Sur.

Además, con información estadística del ciclo escolar 2016-2017, obtenida de la página oficial de la SEP-BCS, se apreció que la entidad federativa contó con un total de 137,868 alumnos, así como 6,760 docentes y 10,529 aulas de nivel básico.

De estos resultados, se observó un incremento de 4.32% en el número total de alumnos matriculados entre los ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017, así como un incremento de 12.96% del total de docentes en dichos ciclos escolares.

d) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos. - Según lo establecido en el Artículo 27 de la LCF, el monto del FONE se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) correspondiente, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

> I.- Las plazas registradas en términos de los artículos 26 y 26-A de esta Ley, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizados, impuestos federales y aportaciones de seguridad social;
> II.- Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al Fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte en términos del artículo 27-A de esta Ley;
> III.- La creación de plazas, que, en su caso, se autorice. No podrán crearse plazas con cargo a este Fondo, salvo que estén plenamente justificadas en términos de la LGSPD y las demás disposiciones aplicables, así como los recursos necesarios para su creación estén expresamente aprobados en el PEF del ejercicio fiscal correspondiente, y;
> IV.- Los gastos de operación y la actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste. La distribución de estos recursos se realizará cada año a nivel nacional entre las entidades federativas, de acuerdo con la siguiente fórmula:
>
> $$GO_i = GO_{i,2013} + ((GO_t - GO_{2013})\ MP_i)$$
>
> Donde:
>
> $$MP_i = H_{ni}/HN$$
>
> GO_t es el monto total del recurso destinado a gasto operativo del FONE.
> GO_i es el monto del recurso destinado a gasto operativo del FONE para la entidad federativa $_i$.
> $MP_i = H_{ni}/HN$
> $GO_{i,2013}$ es el Gasto de Operación presupuestado para la entidad federativa $_i$ en el PEF 2013.
> GO_{2013} es el Gasto de Operación presupuestado en el PEF 2013.
> MP_i es la participación de la entidad federativa $_i$ en la matrícula potencial nacional en el año anterior para el cual se efectúa el cálculo. Por matrícula potencial se entiende el número de niños en edad de cursar educación básica.
> H_{ni} es el número de habitantes entre 5 y 14 años en la entidad federativa $_i$.
> HN es el número de habitantes entre 5 y 14 años del país.[4]

El Artículo 27-A de la LCF, se establece que “El Ejecutivo Federal y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 25 de la LGE, concurrirán en el financiamiento del gasto en servicios personales para la educación pública”, conforme a lo siguiente:

[4] Ley de Coordinación Fiscal vigente para el ejercicio fiscal 2016, Artículo 27.

"I.- El Ejecutivo Federal proveerá los recursos necesarios para cubrir los pagos de servicios personales a que se refieren los artículos 26, 26-A y 43 de esta Ley;
II.- Los gobiernos de las entidades federativas cubrirán, con cargo a sus propios ingresos, las erogaciones en materia de servicios personales de las plazas distintas a las señaladas en la fracción anterior, incluyendo el incremento salarial y de prestaciones correspondiente a dichas plazas;
III.- Los incrementos en las remuneraciones del personal que ocupa las plazas a que se refieren los artículos 26 y 26-A de esta Ley, serán acordados con base en:

a) La disponibilidad de recursos públicos aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación;
b) Los objetivos, metas y resultados alcanzados del Servicio Profesional Docente, y
c) La negociación del incremento en remuneraciones […] así como con la participación de la Secretaría de Educación Pública para efectos del financiamiento que corresponde a la Federación en los términos de los artículos 26 y 26-A de esta Ley y para vigilar su consistencia con los objetivos del Servicio Profesional Docente.

IV.- La Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas de las entidades federativas darán acceso al sistema establecido para el registro del personal educativo, para efectos de consulta, a las instancias locales y federales de control, evaluación y fiscalización que así lo soliciten. La información se hará pública en términos de las disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas."[5]

De acuerdo con lo dispuesto en el PEF del ejercicio fiscal 2016 y en su respectivo ACUERDO de Distribución y Calendarización de los Recursos[6], así como con lo dispuesto en el Decreto 2535 por el que se autorizó el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur en su Artículo 29, el presupuesto del FONE autorizado para la Entidad federativa para dicho ejercicio fiscal, 4,213,519,617.00 pesos, que representó el 33.31% del gasto neto total previsto en el Presupuesto de Egresos de Baja California Sur 2016.

e) Evolución del presupuesto del fondo en la entidad. - El presupuesto modificado del FONE para el ejercicio 2016, para el Estado, fue de $4,438,446,294.00 (cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho millones, cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y cuatro pesos) que, en relación con el presupuesto modificado del año 2015, se incrementó en 5.01%. La evolución del presupuesto modificado para la Entidad Federativa se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 3. Evolución del presupuesto modificado del FONE, BCS 2010-2016. (miles de pesos)

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Gráfica
$2,303,599	$2,414,340	$2,479,435	$2,626,179	$2,786,734	$4,226,602	$4,438,446	

Fuente: Elaboración de CECADEP, con información de: Ramo 33, Dirección de Política y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Administración, Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto: Entre 2010 y 2016 se observó un incremento promedio en el presupuesto modificado de 12.07%. En la transición del FAEB a FONE (entre el año 2014 y el 2015) se incrementó el presupuesto en 51.66% y, entre 2015 y 2016, el incremento de 5.01% fue similar a los registrados entre 2010 y 2013.

[5] Ley de Coordinación Fiscal vigente para el ejercicio fiscal 2016, Artículo 27-A.
[6] ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

f) Resumen Narrativo de la MIR.-

Fin: Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas.
Propósito: La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
Componentes: Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas.
Actividades: Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.

g) Alineación de la MIR al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.-

Meta Nacional: México con educación de calidad.
Objetivo de la Meta Nacional: Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional: Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.
Programa Sectorial: Programa Sectorial de Educación.
Objetivo del Programa Sectorial: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
Estrategia del Objetivo del Programa Sectorial: Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines.

h) Población y cobertura.- La población potencial son las niñas y niños que cursan la educación básica en escuelas públicas, incluyendo la indígena y la especial en todas sus modalidades y, los alumnos que cursan la educación normal o de formación de docentes en educación básica que, en Baja California Sur en el Ciclo Escolar 2015-2016 se atendió un total de 132,155 alumnos, en los cinco municipios de la Entidad Federativa, que a su vez, conforman la población atendida.

2.- Contribución y destino

Pregunta	Respuesta/Nivel
1. La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, y tiene las siguientes características: a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades. b) Se cuantifican las necesidades. c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades. d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. e) Se integra la información en un solo documento.	Sí Nivel 4

Análisis:

La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifican diagnósticos de las necesidades educativas, con base en los que se cuantifican los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal.

1.- Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2015-2021 (PED-BCS). Se cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente, mismo que de acuerdo con el Artículo 23 de la Ley de Planeación de BCS, tiene vigencia durante el periodo Constitucional de la Administración Pública Estatal. Sin embargo, es de señalar que la mencionada Ley, no contempla plazos para revisión y actualización del Plan Estatal. Asimismo, se observó que no se toman en cuenta las diferencias regionales en el diagnóstico de necesidades del PED.

En el Plan se indica la cobertura de servicios educativos de nivel básico, conforme a los cuales, se identificó que "… el 57.8% de la población de 3 a 5 años y el 97.4% de 6 a 14 años asisten a la escuela. En cuanto al índice de eficiencia terminal en educación secundaria, el estado alcanzó el 91.9%, posicionándolo en el tercer lugar a nivel nacional y en educación primaria con un resultado de 99.6% ocupando el séptimo lugar nacional."[7]

El diagnóstico en materia de educación básica refiere que: "… la Entidad ocupa el lugar N°30 en el tema de las capacitaciones anuales …" y que "… el porcentaje de alumnos con desempeño sobresaliente de acuerdo con la Prueba Planea, ocupa los lugares N°12, 24, 20 y 27". En materia del conocimiento, se identificó que, según el indicador de escuelas primarias por cada cien mil habitantes, se ubicó al Estado en el puesto número 8 en relación con el resultado nacional. En materia de servicios educativos se refiere que: "… se ha incrementado la absorción de los egresados del nivel básico, … pero se ha observado avance en pocos casos, un estancamiento en la gran mayoría de las unidades académicas y retroceso en algunas de ellas, derivado de los resultados de las evaluaciones del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), que reflejan un bajo rendimiento en la comunidad estudiantil".[8]

[7] Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2015-2021, página 92.
[8] Ibid. Páginas 29, 30, 31.

En cuanto a las necesidades, en el Eje I del PED-BCS Infraestructura de Calidad, se establece que "*se impulsará la calidad de educación básica*, *incrementando la cobertura educativa con inclusión y equidad*".[9] Y, en el Eje IV, Calidad de Vida, se considera "el *desarrollo social como estrategia de alta prioridad, por tratar temas como la educación, dando especial atención a los grupos más vulnerables, para tener mejores oportunidades de progreso y un mejor futuro*."[10]

2.- Propuesta de Programa Sectorial de Educación de Baja California Sur 2015-2021 (PSE-BCS). La entidad federativa no cuenta con un Programa Sectorial de Educación vigente para el ejercicio fiscal evaluado (2016), sin embargo, sí cuenta con una propuesta la cual, en el transcurso de la evaluación, se encontró en proceso de autorización por parte de las autoridades competentes. Se identificó que el documento muestra las necesidades del Estado en materia de educación (incluida la educación básica, especial y normal) además de que se establecen en él sus causas y efectos, y se identifica la cobertura por nivel educativo, además de considerar las diferencias regionales.

La propuesta antes enunciada se encontró alineada con el Programa Sectorial de Educación Federal y se identificaron los siguientes objetivos mediante los cuales se pretende articular el esfuerzo educativo de nivel básico en la Entidad Federativa: Objetivo 1.- A*segurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población*[11] *y; O*bjetivo 6.- Que establece que es necesario: *asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.*[12] Además, se establece como una prioridad *"la atención de 66 escuelas primarias, dado que los resultados de la evaluación PLANEA no han alcanzado el nivel óptimo*."[13]

Dentro de sus diagnósticos, relacionados con la educación básica, se menciona que "*de un total de 401 escuelas primarias, 344 cuentan con equipo de cómputo para el desarrollo académico y 267 tienen acceso al servicio de internet, siendo necesario alcanzar el 100 por ciento de la conectividad, tanto para apoyar las prácticas educativas, como para la mejora y apoyo de los procesos de simplificación administrativa de las escuelas*."[14]

Asimismo, se menciona que hace falta "*atender a los docentes en sus necesidades de actualización profesional y mejoras en sus condiciones de trabajo para brindar una educación de calidad en el nivel básico*."[15]

[9] Ibid. Página 28.
[10] Ibid. Página 74.
[11] Propuesta de Programa Sectorial de Educación de Baja California Sur 2015-2021.
[12] Ibid. Página 75.
[13] Ibid. Página 80.
[14] Ibid. Página 81.
[15] Ibid. Página 82.

En cuanto a las diferencias regionales, la propuesta (PSE-BCS) refiere que "*la educación básica se ha concentrado en los municipios de La Paz y Los Cabos, por lo que surge la necesidad de atender a un área densamente poblada que se ubica en el sur del estado como a un área con menor densidad, pero en una geografía más extensa al norte",*[16] con lo cual se busca que haya equidad en cuanto a cobertura.

3.- Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). Contempla un diagnóstico de necesidades en educación básica cuyas acciones para atender los problemas relevantes se plasman a través de 7 proyectos.

Una de las necesidades en el Estado, que plantea el PEEME es "*invertir en infraestructura escolar, ya que el crecimiento poblacional acelerado* (150% Tasa de Crecimiento Poblacional)[17] *propicia que los recursos destinados originalmente para infraestructura se apliquen en la construcción de nuevas escuelas y aulas didácticas*".[18] Asimismo, existe un déficit de equipamiento y mobiliario, según el PEEME, "*sobre todo en las escuelas ubicadas en zonas marginadas o en escuelas que rebasan los 30 años*".[19]

Otra necesidad importante para la Entidad Federativa que resalta el Programa Estatal, es elevar el nivel de logro de aprendizaje en primaria y secundaria. Por otra parte, en entrevista con servidores públicos de la SEP-BCS se señaló que en el 2016 se obtuvieron altos índices de insuficiencia en la prueba PLANEA en los dominios de lenguaje y comunicación y matemáticas, por ello, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la Secretaría de Educación del Estado, decidieron atender esta problemática desde dos vertientes: con la difusión y uso de resultados de PLANEA y con la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA), estrategias que se concretaron y oficializaron mediante la elaboración del PEEME.

Otra brecha en educación básica según el PEEME de Baja California Sur es el acceso y cobertura en toda la entidad. En relación con esta premisa, servidores públicos de la Secretaría de Educación indicaron en una reunión de trabajo que "*para incrementar el acceso y cobertura es sustancial gestionar inversión para potenciar el desarrollo en el Norte de la entidad, ya que la sobrepoblación que se ha dado en el Sur propicia que el foco de atención no sea equilibrado*."[20]

---

[16] Ibidem.
[17] Calculado con las cifras del INEGI, Banco de Indicadores, Baja California Sur, fecha de consulta: 06-06-2017.
[18] Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa de Baja California Sur 2017-2020, página 20.
[19] Ibidem.
[20] Ibidem.

Entre otras necesidades importantes diagnosticadas en el PEEME, relacionadas con la educación básica, se encuentran: "*Que en la Secretaría de Educación del Estado no se tiene un registro sistematizado del uso de los resultados de las evaluaciones externas o internas para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes; Que las autoridades educativas locales han difundido los resultados, sin embargo, no han originado un sistema de implementación y seguimiento para el uso efectivo de estos y; Conocer las condiciones en las que operan las escuelas de preescolar en Baja California Sur considerando las siguientes áreas: infraestructura escolar, mobiliario y equipo básico, material educativo, personal y funciones, gestión del aprendizaje, organización escolar y convivencia escolar*."[21]

En cuanto a plazos para la revisión y actualización del diagnóstico del PEEME, en el 2017 se tiene previsto la elaboración de un informe de resultados de la prueba PLANEA para la toma de decisiones en el mejoramiento de la calidad educativa, con base en dichos resultados se diseñará una estrategia de difusión de resultados y se elaborarán diversos materiales de enseñanza. En 2018 se diseñará e implementará un plan de intervención, el cual será evaluado en el 2020 y entre el 2021 y el 2024, se tiene previsto que las acciones se encaminarán a la meta-evaluación de las acciones, para lograr la mejora de la práctica educativa.

A continuación, se presenta una tabla que muestra la valoración de la información de los documentos descritos:

Tabla 4. Análisis de contenido documentos diagnósticos de la educación básica, B.C.S., 2016.

	PED-BCS 2015-2021	PSE-BCS* 2015-2021	PEEME 2017-2020
Cobertura por nivel educativo	**Si**	**Si**	**Si**
Causas y efectos de las necesidades	**Si**	**Si**	**Si**
Cuantificación de las necesidades	**Si**	**Si**	**Si**
Diferencias regionales de necesidades	**No**	**Si**	**Si**
Plazo para la revisión y actualización	**Si**	**Si**	**Si**
Información integrada en un documento	**No**	**Si**	**Si**

*Propuesta elaborada por la SEP-BCS.

Fuente: Elaboración de CECADEP, con información del PED-BCS2015-2021, Propuesta de Programa Sectorial de Educación PSE-BCS 2015-2021 y Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa 2017-2020 (PEEME).

Áreas de oportunidad identificadas:

1.- Que se actualice el diagnóstico de necesidades en materia de educación básica del Plan Estatal de Desarrollo, con el objetivo de que considere las diferencias regionales, así como el diagnóstico de necesidades del Programa Sectorial de Educación y del Programa de Evaluación y Mejora Educativa.
2.- Que se incorporen los indicadores de la MIR del FONE y del Programa Sectorial de Educación, en el sistema de evaluación del desempeño estatal (SED).

Congruencia entre respuestas: La respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 2,4, 5 y con la caracterización de los servicios de educación básica y normal en la entidad.
Las fuentes consultadas para esta respuesta fueron: Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2015-2021, la propuesta de Programa Sectorial de Educación de Baja California Sur 2015-2021, Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa 2017-2020 y la Ley de Planeación de Baja California Sur.

[21] Ibid. Páginas 25-28.

Pregunta	Respuesta/Nivel
2. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características: a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo. c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento. d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	Sí Nivel 4

Análisis:

La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad.

El monto total de las aportaciones aprobadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión destinadas al FONE se encuentra oficializado en el Anexo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio fiscal 2016 y en el Artículo Cuarto del ACUERDO de calendarización, donde además se indican las fechas para la transferencia de los recursos, entre otras entidades, la de Baja California Sur. El presupuesto autorizado y los criterios para su distribución se aprecian en la tabla siguiente:

Tabla 5. Criterios de distribución de recursos del FONE para BCS, 2016.

	Programación de Recursos (pesos)			Fechas de Pago	
Mes/Concepto	Servicios Personales	Gasto de Operación	Consolidado	Servicios personales	Gasto de Operación
Enero	$325,548,958.00	$25,705,782.00	$351,254,740.00	8 y 27	8
Febrero	$216,139,827.00	$15,423,469.00	$231,563,296.00	10 y 23	10
Marzo	$373,834,989.00	$15,423,469.00	$389,258,458.00	10 y 22	10
Abril	$289,692,543.00	$15,423,469.00	$305,116,012.00	11 y 25	11
Mayo	$401,370,396.00	$15,423,469.00	$416,793,865.00	9 y 24	9
Junio	$416,887,607.00	$15,423,469.00	$432,311,076.00	9 y 24	9
Julio	$343,717,996.00	$23,135,203.00	$366,853,199.00	7 y 25	7
Agosto	$245,596,177.00	$7,711,734.00	$253,307,911.00	10 y 25	10
Septiembre	$294,582,294.00	$15,423,469.00	$310,005,763.00	9 y 23	9
Octubre	$279,814,497.00	$15,423,469.00	$295,237,966.00	10 y 24	10
Noviembre	$576,311,013.00	$15,423,469.00	$591,734,482.00	10 y 24	10
Diciembre	$241,806,492.00	$28,276,357.00	$270,082,849.00	5 y 9	9
Anual	**$4,005,302,789.00**	**$208,216,828.00**	**$4,213,519,617.00**		

Fuente: ACUERDO distribución y calendarización de los recursos federales del Ejercicio Fiscal 2016.

En el Decreto 2335, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal del año 2016, se aprecia que el total aprobado fue de $12,647,129,226.00 pesos, de los cuales, el 33.31% corresponde al FONE ($4,213,519,617.00 pesos)[22] lo cual corresponde con el total consolidado de la tabla anterior, que se refiere al presupuesto aprobado por el Congreso de la Unión.

[22] Artículo 29 del Presupuesto de Egresos de Baja California Sur 2016.

Respecto de los criterios, la LFPRH, en su Artículo 44 establece que el Ejecutivo Federal por conducto de la SHCP deberá comunicar a las dependencias y entidades la distribución de sus presupuestos aprobados dentro de los 10 días hábiles posteriores a la publicación del PEF en el DOF. A su vez, las oficinas encargadas de la administración interna de cada dependencia y entidad deberán comunicar la distribución correspondiente a sus respectivas unidades responsables a más tardar 5 días hábiles después de recibir la comunicación por parte de la SHCP. En el Estado de Baja California Sur, la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) recibió los oficios de radicación y comprobación de los recursos por parte de la SHCP y SEP respectivamente y, una vez recibidos, notificó la distribución y comprobación a la SEP-BCS como dependencia encargada.

Por otra parte, la LCF establece los criterios de operación del FONE, en donde se dispone que serán administrados por la SHCP; la Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondientes al personal que ocupa las plazas que se encuentren registradas por la SEP, previa validación de la SHCP. Asimismo, el Fondo incluirá recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación en materia de educación básica y normal.

En resumen y con base en los oficios: SPEC/191/2016 y OM/290/2016 que emitió la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP, el gasto de “Servicios Personales” en 2016, aplicó a los modelos de administración de personal siguientes:

- Servidores públicos de mando.
- Docente de educación básica.
- Personal de apoyo y asistencia a la educación básica.
- Docente de educación superior (Homologado).
- Personal de apoyo y asistencia a la educación superior (Homologado).
- Personal de mando de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Personal de apoyo y asistencia a la educación de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Docente de la Universidad Pedagógica Nacional.

La LCF, establece también criterios de distribución, para la transferencia de los recursos del Fondo: dispone que se realizará en los términos previstos en el artículo 26-A, en materia de servicios personales. A continuación, se expone un resumen:

> I. La Secretaría de Educación Pública *establecerá un sistema de administración de nómina*, a través del cual se realizarán los pagos de servicios personales.
> II. Las autoridades educativas de las entidades federativas *deberán registrar en el sistema de administración de nómina la información relativa a los movimientos* del personal que modifiquen cada nómina.
> III. La Secretaría de Educación Pública *verificará que la información registrada corresponda con la contenida en el Sistema de Información y Gestión Educativa* (SIGE) y solicitará a las autoridades educativas de las entidades federativas, la validación de la nómina correspondiente a cada una de ellas. Una vez validada, se solicitará a la Tesorería de la Federación (TESOFE), realizar el pago correspondiente.
> IV. *Los recursos correspondientes a la nómina serán pagados, por cuenta y orden de las entidades federativas en su calidad de patrones*, a sus empleados del servicio educativo.

V. *Los pagos deberán hacerse por las cantidades líquidas que correspondan a cada empleado*. En todo caso, sólo procederán pagos retroactivos hasta por cuarenta y cinco días naturales, siempre y cuando se acredite la asistencia del personal durante dicho periodo en la plaza respectiva. En los casos en que por causa no imputable al personal no se realice el pago, a solicitud del interesado y conforme al procedimiento establecido en su caso, los pagos no realizados deberán efectuarse en un plazo no mayor a 30 días;
VI. *La Secretaría de Educación Pública retendrá y enterará las cantidades que por ley deban pagarse por concepto de impuestos y seguridad social*, así como, otras cantidades que, en su caso, deban retenerse con base en la instrucción de la autoridad educativa de la entidad federativa;
VII. *Los registros en medios electrónicos correspondientes a los abonos en las cuentas del personal, fungirán como comprobantes de la entrega de los recursos*. Tratándose de los pagos que, por no existir servicios bancarios en la localidad correspondiente, se realicen a través de otros mecanismos, la comprobación de las erogaciones se realizará en términos de la LFPRH y demás disposiciones aplicables. Las autoridades educativas de las entidades federativas entregarán a cada uno de sus trabajadores el recibo de nómina respectivo, desglosando los conceptos de pago y descuentos correspondientes;
IX. La Secretaría de Educación Pública presentará a través de Internet la información respecto al Fondo.

Asimismo, en el Artículo 27 de la LCF, especifica que los recursos del fondo se determinarán anualmente, a partir de los siguientes elementos: Las plazas registradas con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones; Las ampliaciones presupuestarias autorizadas durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste; La creación de plazas, que estén plenamente justificadas en términos de la LGSPD y las demás disposiciones aplicables, así como los recursos necesarios para su creación estén expresamente aprobados en el PEF, del ejercicio fiscal correspondiente, y; los gastos de operación y la actualización que se determinen para el ejercicio que se presupueste.

Existen, por otra parte, criterios de distribución para los gastos de operación, que se encuentran señalados en los LINEAMIENTOS, de la forma siguiente: “La distribución de estos recursos se realizará cada año a nivel nacional entre las entidades federativas, tomando en cuenta los *criterios de matrícula y de densidad poblacional* para niños de 5 a 14 años que estén en edad de cursar la Educación Básica dentro del territorio nacional”. El cálculo de los recursos se establece en la LCF de acuerdo con la fórmula que se menciona en el Subcapítulo “Características del Fondo”, inciso d) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos (ver página 8).

En los LINEAMIENTOS se establece que los gastos de operación se destinarán a fortalecer las acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de Educación Básica, incluyendo la indígena, y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, y en su caso, al pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas.[23]

[23] LINEAMIENTOS del gasto de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2015.

En síntesis, para que se ejerzan los recursos del gasto de operación, será necesario que las Entidades Federativas hayan llevado a cabo las siguientes acciones:

1) Mantener formalizado el Convenio de Conciliación de Plazas con la SEP y la SHCP.
2) La Secretaría de Finanzas o equivalente, creará una cuenta bancaria productiva específica para el gasto de operación, misma que deberá registrar ante la TESOFE y tendrá como propósito, el depósito y ejercicio de los recursos.
3) Para dar cumplimiento a lo anterior, la Secretaría de Finanzas o equivalente deberá remitir a la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" (DGPyP "A") de la SHCP, la notificación y documentación para el registro de la cuenta bancaria productiva específica del Fondo, ante la TESOFE.
4) Una vez transferidos los recursos del gasto de operación, la Secretaría de Finanzas o equivalente en la entidad federativa, deberá transferir los recursos a la Autoridad Educativa Local (AEL), en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a su recepción. En ningún caso las Entidades Federativas podrán realizar transferencias de los recursos de gastos de operación a otros fondos propios de las Entidades Federativas distintos de la Educación Básica y Normal.

A continuación, se muestra una tabla de los documentos y criterios con los que cuenta la entidad federativa para la distribución de las aportaciones:

Tabla 6. Criterios documentados de distribución del FONE en BCS, 2016.

Aspectos evaluados / Documentos	LCF, ACUERDO CALENDARIZACIÓN, LFPRH, PEF 2016, LINEAMIENTOS DE GASTO FONE, PRESUPUESTO EGRESOS BCS 2016.
Son del conocimiento de las dependencias responsables del fondo.	**Si**
Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables del fondo.	**Si**
Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.	**No**
Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	**Si**

Fuente: Elaboración de CECADEP, con información de la LCF, ACUERDO de distribución y calendarización 2016, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, Lineamientos del Gasto de Operación del FONE y Presupuesto de Egresos de Baja California Sur para el ejercicio fiscal 2016.

Áreas de oportunidad identificadas:

1.- Si bien la Entidad Federativa cuenta con criterios documentados para la distribución de las aportaciones federales del FONE y estos son conocidos y utilizados tanto por la Secretaría de Finanzas y Administración como por la Secretaría de Educación Pública, no se tienen implementados procedimientos oficiales de verificación de las transferencias y estos integrados en un documento.

Congruencia entre respuestas: La respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 4.

Las fuentes consultadas para esta respuesta fueron: Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, ACUERDO de distribución y calendarización 2016, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), Ley de Coordinación Fiscal (LCF), LINEAMIENTOS del gasto de operación del FONE, Presupuesto de Egresos de Baja California Sur 2016 (PEBCS-2016), Criterios y procedimiento que deberán observar las autoridades educativas para realizar movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción relativas a plazas federalizadas (CPAEM) de la SEP.

Pregunta	Respuesta/Nivel
3. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías: a) Capítulo de gasto b) Niveles educativos c) Niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando), de acuerdo con la normatividad aplicable d) Tipo de plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable e) Distribución geográfica al interior de la entidad	Sí Nivel 3

Análisis:

La Entidad Federativa documenta el destino de las aportaciones, mismas que se identifican en distintos niveles de desglose de acuerdo con los fines de uso de la información. A continuación, se presentan las cifras de los recursos que fueron aplicados para los fines del Fondo, para la Educación Básica y Normal.

a) Capítulo de gasto. - El destino del gasto conforme a los capítulos establecidos según el clasificador indican que el noventa y cinco por ciento (95%) de los recursos se destinaron para el pago de nómina, el uno por ciento (1%) se destinó para pago de materiales y suministros y el dos por ciento (2%) para el pago de servicios generales. De los resultados se aprecia que los recursos se utilizaron en los destinos autorizados, así como en los capítulos de gasto que establecen las disposiciones.

En cuanto a las variaciones de los recursos ejercidos entre los programados-modificados, se observó que, al cierre del año, quedaron recursos en trámite para pago por concepto de servicios personales devengados por un total de $18,982,327.00[24] pesos. Así también se apreció una diferencia relativa de 0.93 en el concepto de materiales y suministros y absoluta de $5,903,023.00 pesos por lo que se considera como un resultado preventivo. En el capítulo de gastos en servicios generales se apreció una diferencia relativa de 0.96 y absoluta de $4,736,232.00 pesos, lo que se considera como razonable. En cuanto a las cifras del presupuesto ejercido total en comparación con el modificado se obtuvo una diferencia relativa de 0.99 y absoluta de $10,639,255.00 pesos, que se consideran como un resultado razonable. Los resultados se aprecian en la Tabla 32, del Anexo 1.

b) Niveles educativos. - De la totalidad del presupuesto del Fondo, se destinó el 53% a la educación primaria, 22% a la educación preescolar, 20% a la educación secundaria y 2% a la educación normal. Los porcentajes de gasto son congruentes con el número de docentes por nivel educativo y con las necesidades de los niveles, en particular con las de secundaria. Los resultados se aprecian en la Tabla 33, del Anexo 1.

[24] Cifra obtenida del reporte de nivel financiero del cuarto trimestre de 2016, así como en los oficios de comprobación de servicios personales de la SEP.

c) Niveles válidos de personal.- La Secretaría de Educación Pública registró los recursos del Fondo destinados a servicios personales por niveles válidos de personal, encontrándose que se destinó un total de $3,351,812,413.00 pesos, para personal docente a los cuales se les asignó aproximadamente el 84% así como para pagos de personal de apoyo y asistencia a la educación a los que se destinó aproximadamente el quince por ciento de los recursos 15%.

e) Distribución geográfica. - El destino de los recursos, según la distribución geográfica de la entidad, por municipios, se distribuyó de la siguiente manera: 37% para el municipio de La Paz, 26% para el municipio de Los Cabos, 16% para el municipio de Mulegé, 15% para el municipio de Comundú y 3% para el municipio de Loreto. Éstas cifras son proporcionales al número de alumnos y plantilla de docentes en dichos municipios. Los resultados se aprecian en la Tabla 34, del Anexo 1.

La dependencia ejecutora no proporcionó evidencia documental sobre los recursos asignados para el pago de servicios personales, desglosado por niveles válidos de personal o por funciones según la plaza o pago por horas. Por lo que no se evaluó si los pagos se destinaron en los niveles y funciones que establece la normatividad.

Áreas de oportunidad identificadas:

1.- Quedaron pendientes de pago al cierre de año gastos del capítulo 1000, por lo que se considera que se deben prever dichas necesidades o realizar los procesos necesarios antes del cierre del año, para evitar esta situación.
2.- Se apreció una diferencia relativa de 0.93 entre el presupuesto ejercido y el modificado en el Capítulo de materiales y suministros, por lo que, se considera que puede disminuirse el número de trámites pendientes para pago a proveedores al cierre del año.

Congruencia entre respuestas: La respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 12.

Las fuentes consultadas para esta respuesta fueron: Reportes Trimestrales sobre la Situación Económica las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur del 2016, Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, ACUERDO de calendarización de los Recursos Federales 2016, Presupuesto de Egresos de Baja California Sur 2016, Estados de Cuenta Presupuestal del 2016 de la SEP-BCS, Auxiliares Contables del FONE de la SEP-BCS, Oficios de Comprobación de los Recursos Federales Transferidos sobre pagos de servicios personales de la SEP, Oficios de radicación de los recursos para gasto operativo de la SEP, LINEAMIENTOS del Gasto Operativo del FONE 2016, Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina emitido por la SEP y SHCP .

Pregunta	Respuesta/Nivel
4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?	No procede valoración cuantitativa.

Análisis:

Con base en la información sobre el diagnóstico de necesidades educativas de nivel básico y en las acciones que se identifican en el documento rector de la planeación estatal (PED-BCS 2015-2021) se advierte que se necesita de la participación de todos los actores académicos y cuerpos colegiados para impulsar la calidad de la educación. Un reto consiste en el incremento de la cobertura educativa, con inclusión y equidad, dando especial atención a los grupos más vulnerables de la población para tener mejores oportunidades de progreso y un mejor futuro. En el Plan también se visualiza la necesidad de asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica, tanto en conocimiento como en actualización profesional y mejoras en las condiciones laborales de los docentes. Además, se establece que se necesita alcanzar un 100% de cobertura en cuanto a equipos de cómputo tanto para apoyar las prácticas educativas, como para la mejora y apoyo de los procesos de simplificación administrativa de las escuelas.[25]

El diagnóstico del PEEME, por otra parte, destaca las necesidades de la educación básica, divididos en tres aspectos básicos: 1.- Infraestructura; 2.- Acceso y cobertura y; 3.- Elevar el nivel de logro de aprendizaje. En cuanto a infraestructura, según el PEEME, se requiere focalizar la atención en la edificación de talleres, servicios sanitarios, laboratorios, plazas cívicas, canchas de usos múltiples, techumbres, entre otras obras. En cuanto a acceso y cobertura es importante extender los servicios de educación a las poblaciones marginadas, las cuales se concentran mayormente en el Norte de la entidad. Y, en cuanto a elevar el logro de aprendizaje, se plantea la necesidad de difusión de los resultados de las evaluaciones como mecanismo de solución.[26]

El destino de las aportaciones de los recursos del FONE en el 2016, se aprecia, entre otros documentos, en los reportes trimestrales que la SEP-BCS envió a través del Sistema de Formato Único. Con información del 4to trimestre, en la que se presenta el gasto acumulado anual, se observa que la Entidad Federativa aplicó recursos en capacitaciones y actualización profesional por un total de $6,845,660.00 pesos, de los cuales $4,800,000.00 fueron pagados con recurso remanente del año 2015 y $2,045,660.00 pesos se ejercieron con recursos del 2016. La aplicación de estos recursos satisface la necesidad de incrementar el conocimiento y actualización profesional docente que se plantea en el Plan Estatal y, la de elevar el nivel de logro de aprendizaje de los alumnos de educación básica, que se identificó en el PEEME.

[25] Resumen de necesidades y diagnóstico del PED-BCS 2015-2021, Eje IV Calidad de Vida.
[26] Resumen de necesidades y diagnóstico identificadas en el PEEME de BCS.

En cuanto a las necesidades de incremento de inclusión y equidad, dando especial atención a los grupos más vulnerables de la población, que se plantean en el PED-BCS 2015-2021, y las de incremento del acceso educativo plasmadas en el PEEME, se aprecia una inversión anual de $6,898,716.00 pesos en la partida 217 Materiales y útiles de enseñanza, según el reporte del 4º trimestre de 2016 que la SEP-BCS realizó en el Sistema de Formato Único (SFU). La inversión en materiales didácticos, así como en útiles para la enseñanza educativa, contribuyen en la inclusión y equidad, así como en el acceso educativo, por lo que la asignación de los recursos es congruente con las necesidades identificadas en los documentos diagnósticos.

Por otra parte, es de mencionar que existe una necesidad estratégica para la Entidad Federativa: el desarrollo de infraestructura física educativa de nivel básico. En el Programa Sectorial de Educación (PSE-BCS 2015-2021) se analiza el incremento sostenido de la matrícula de alumnos de nivel básico desde el ciclo escolar 2011-2012, así como una alta dinámica migratoria poblacional, llegando a la conclusión que la presión del Estado en la atención a la demanda de estos servicios será sostenida o acumulada en los próximos ciclos escolares.[27] Sin embargo, los LINEAMIENTOS del gasto de operación del FONE establecen que los recursos no pueden ser utilizados para el desarrollo de obras físicas, ni equipamiento de los planteles educativos, por lo cual el Fondo no contribuye con éstas necesidades. Debido a su importancia estratégica, el Estado debe buscar opciones viables de financiamiento para el cumplimiento de éstas. Entre otras políticas, deberá procurar optimizar y racionalizar los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples el cual tiene, entre otros de sus fines, la generación de infraestructura educativa y que, en el 2016, contó con un presupuesto autorizado para Baja California Sur de $137,312,428.00 pesos, según el ACUERDO de calendarización respectivo.

En cuanto a la necesidad de incrementar la cobertura en equipos de cómputo para apoyar las prácticas educativas, se identificó, en el reporte acumulado del 4º trimestre de 2016 del SFU de la SEP-BCS, que se asignaron recursos a las partidas 294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información por un total de $218,176.00 pesos, así como $998,509.00 pesos en la partida 353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información. Ambos gastos con recursos remanentes del FONE 2015, con lo cual se contribuyó en dicha necesidad. Cabe señalar que los recursos del Fondo no pueden ser utilizados para la adquisición de equipos de cómputo, pero sí en los conceptos mencionados.

Áreas de oportunidad identificadas:

1.- La entidad federativa debe identificar y desarrollar estrategias que permitan satisfacer sus necesidades educativas y objetivos institucionales, buscando fuentes de financiamiento alternativas al FONE.

Congruencia entre respuestas: La respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 3 y 5.

Las fuentes consultadas para esta respuesta fueron: Plan Estatal de Desarrollo BCS 2015-2021 (PED-BCS), la propuesta de Programa Sectorial de Educación BCS 2015-2021 (PSE-BCS) (la cual, en el transcurso de la evaluación, se encontró en proceso de autorización y publicación), Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME).

[27] Resumen de necesidades identificadas en la Propuesta de Programa Sectorial de Educación de Baja California Sur 2015-2021 (PSE-BCS 2015-2021), páginas 20-24.

Pregunta	Respuesta/Nivel
5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan al pago de servicios personales y gastos de operación exclusivamente relacionados con las atribuciones de las autoridades educativas locales, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser: a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización b) Recursos estatales c) Otros recursos	No procede valoración cuantitativa.

Análisis:

La Entidad Federativa contó con distintas fuentes de financiamiento que se vinculan con los objetivos del FONE, debido a que los recursos provenientes de éstas fueron destinados para la educación básica y normal. Categorizadas en conceptos globales, las fuentes fueron las siguientes: a) Federales.- Recursos del FONE, programas federales del Ramo 11 y recursos federales extraordinarios para gastos de administración central y centros de desarrollo infantil; b) Estatales.- Que incluye recursos propios de la SEP-BCS y recursos de la Entidad aplicados en planteles y programas estatales de nivel básico y normal y; c) Otros recursos.- Dentro de los que se encuentran los rendimientos financieros generados por el propio Fondo en dicho ejercicio fiscal y los generados por recursos remanentes de ejercicios fiscales anteriores.

El total de recursos ejercidos destinados a la educación básica y normal, proveniente de todas las fuentes de financiamiento fue de $5,108,104,768.00 pesos en el 2016, que representa el cien por ciento de recursos aplicados.

El presupuesto ejercido proveniente de fuentes federales en el 2016 fue de $4,602,832,519.00 pesos, que equivale al noventa por ciento de la totalidad de fuentes. El presupuesto estatal total aplicado para el mismo ejercicio en términos absolutos, fue de $467,444,720.00 pesos, que equivale al nueve por ciento de la totalidad de fuentes. También se aplicaron otros recursos, como rendimientos financieros de ejercicios fiscales anteriores, que se aplicaron en el 2016 para solventar necesidades de la educación básica, en total se ejercieron $37,827,529.00 pesos de rendimientos financieros, lo que equivale a 0.74% de la totalidad de fuentes de financiamiento.

Por capítulo de gasto, se identificó que, de la totalidad de fuentes, se aplicó un ochenta y nueve por ciento para pago de rubros de servicios personales, tres por ciento en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, dos por ciento se destinó a pago de servicios generales y, el resto de recursos representaron en total cuatro por ciento, que se destinaron para compras de materiales y suministros, bienes muebles, inversiones públicas y participaciones y aportaciones.

Los recursos ejercidos del FONE 2016, en dicho ejercicio fiscal, representan el ochenta y seis por ciento de la totalidad de recursos que se ejercieron en la entidad federativa, que se destinaron para la educación básica y normal. En relación con el pago se servicios personales vinculados con trabajos de administración y docencia, los recursos del Fondo representaron el noventa y dos por ciento de la totalidad de fuentes. Asimismo, representaron el ochenta y uno por ciento de la totalidad de recursos aplicados en materiales y suministros y, el ochenta por ciento de la totalidad de servicios generales que se pagaron.

Por lo anterior, se aprecia que el Fondo contribuyó con la Entidad Federativa sobre todo para el pago de la nómina de nivel básico, así como para la compra de materiales e insumos y pago de servicios generales como teléfono, agua y luz eléctrica, por mencionar los principales conceptos.

Se observa que el resto de fuentes, en su mayoría se aplicaron en conceptos de gasto tales como ayudas, adquisición de bienes muebles, inversiones públicas y participaciones y aportaciones, los cuales no son financiables con recursos del Fondo. Por lo que se considera que los recursos concurrentes, coadyuvan a solventar las necesidades de la Entidad Federativa y que existen fuentes de financiamiento aplicables para cada concepto de gasto, según el clasificador.

Sin embargo, no obstante que la Entidad Federativa cuenta con diversas fuentes de financiamiento para el cumplimiento de las atribuciones en materia de educación básica y normal, se identificó que las necesidades de servicios personales, así como las de inversión en obra pública no son suficientes, dada la demanda de servicios que se presenta en el Estado.[28]

Para mayores referencias, identifíquese la Tabla 36 del Anexo 2.

Áreas de oportunidad identificadas:

1.- La entidad federativa debe identificar y desarrollar estrategias que permitan satisfacer sus necesidades educativas y objetivos institucionales, buscando fuentes de financiamiento alternativas al FONE.

Congruencia entre respuestas: La respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3 y 4.
Las fuentes consultadas para esta respuesta fueron: Decreto 2335 del Presupuesto de Egresos de BCS para el ejercicio 2016 (PEBCS), Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Estados de Cuenta Presupuestal de la SEP-BCS, Reportes trimestrales del 2016 de la SEP-BCS de nivel financiero realizados a través del SFU, información financiera de programas federales, propuesta de Programa Sectorial de Educación 2015-2021 y PEEME 2017-2020.

[28] Propuesta de Programa Sectorial de Educación 2015-2021, en la que se identifican necesidades de desarrollo de infraestructura física educativa a nivel preescolar y secundaria. Así como en el diagnóstico de necesidades del PEEME 2017-2020.

3.- Gestión y operación

Pregunta	Respuesta/Nivel
6. Describa el o los procesos claves en la gestión del fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.	No procede valoración cuantitativa.

Análisis:

La Entidad Federativa contó con los siguientes procesos claves en la gestión del FONE en el 2016: 1.- Asignación, 2.- Ejercicio y 3.- Seguimiento de los recursos del Fondo (ver Diagrama 1):

Diagrama 1. Procesos generales en la gestión del Fondo, BCS, 2016.

NOTA: El modelo general es coincidente con los procesos identificados en la Entidad Federativa.
Fuente: CONEVAL, Modelo General de Procesos, TdR para la evaluación del FONE 2016, página 24.

Se identificó que la Entidad llevó a cabo procesos generales, tanto para el pago de servicios personales, así como para los gastos de operación, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad federal: PEF 2016, LCF, ACUERDO de calendarización, LINEAMIENTOS para el gasto operativo y DISPOSICIONES específicas para el registro de nómina. Así como en lo establecido en la normativa del Estado: Presupuesto de Egresos 2016, Reglamento Interior de la SEP-BCS y Manual de Organización de la Secretaría de Educación. Asimismo, se verificó que existe una adecuada coordinación entre los actores Estatales: Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Educación Pública como participantes en la gestión de los procesos; así como entre dichas Dependencias y la SEP, SHCP y TESOFE, lo que permitió una adecuada administración de los recursos en la Entidad Federativa.

Con base en los procesos generales para la gestión del Fondo (Diagrama 1), se describen a continuación los procesos específicos sobre la asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos y se presentan sus diagramas de flujo.

Tabla 7. Asignación de recursos. (servicios personales)

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	Asignación	El Departamento de Recursos Humanos de la SEP-BCS recibe los movimientos que reportan las áreas, coteja y valida contra el registro analítico de plazas autorizadas por la Secretaría de Educación Pública, con lo que determina los conceptos de pago asociados a la plaza y el monto de las mismas de acuerdo con el tabulador vigente y envía al departamento de pagos la información para la elaboración del proceso de pre nómina.	Departamento Recursos Humanos SEP-BCS	La asignación se realizó conforme a la normatividad, lo que permitió que el recurso fuera radicado en tiempo y forma.
		El Departamento de Pagos recibe los movimientos validados por el Dpto. de Recursos Humanos. Posteriormente elabora los anexos para el procesamiento del pago y envía a la SEP los Anexos para su validación.	Departamento Pagos SEP-BCS	
		Recibe los anexos elaborados por el Departamento de Pagos de la SEP-BCS. Analiza la información y corrobora con sus registros de plazas autorizadas. Envía la nómina a la SHCP para su validación y, una vez autorizada, la SHCP la envía a la TESOFE para la dispersión del pago en tiempo y forma.	SEP	
		Recibe la información validada por la SEP, analiza la información y corrobora según sus registros de plazas autorizadas y envía la remesa de cheques para su procesamiento por medio del Depto. de Pagos de la SEP-BCS.	TESOFE	
		Recibe la información de la TESOFE. Realiza el registro de la información contable-presupuestal. Elabora los estados de cuenta presupuestales.	Departamento Recursos Financieros SEP-BCS	

Fuente: Elaboración de CECADEP, con información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur.

Diagrama 2. Asignación de recursos. (servicios personales)

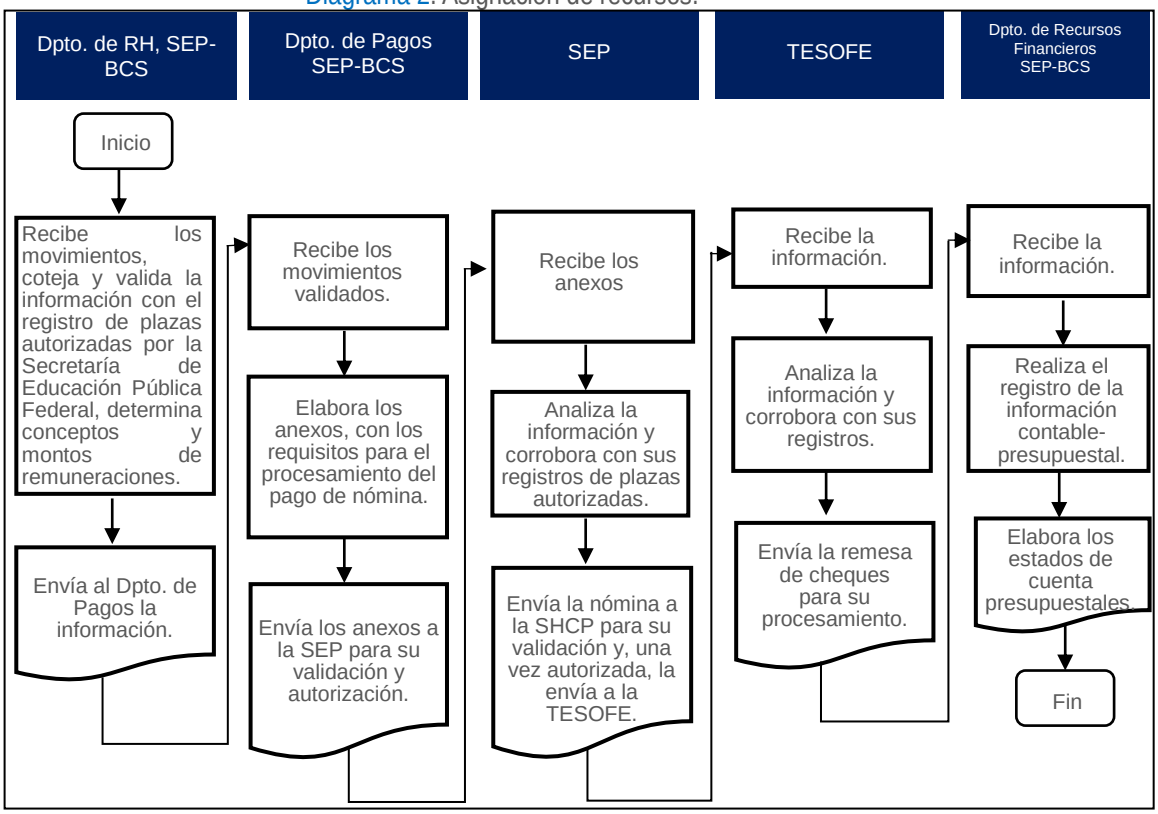

Fuente: Elaboración de CECADEP, con información de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur.

Tabla 8. Asignación de recursos. (gasto operativo)

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	Asignación	La SEP remite oficio a su Delegación en B.C.S. por concepto del presupuesto autorizado para gasto operativo del FONE. La Delegación remite copia a la Secretaría de Finanzas y a la SEP-BCS.	Delegación de la SEP en B.C.S.	La asignación de recursos se realizó adecuadamente entre las dependencias responsables, lo que permitió que el recurso se ministrara en tiempo y forma.
		Recibe copia de la ministración de recursos. Expide el CFDI a favor de la SHCP por el importe que reconoció y procede al registro contable de los recursos. Envía al gobierno federal copia del CFDI en los términos y plazos establecidos en los Lineamientos. Realiza la ampliación presupuestaria en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE).	Secretaría de Finanzas del Estado	
		Verifica la ampliación presupuestal en el SIAFE. Inicia proceso de trámite de las CLC en el SIAFE y emite estado de cuenta presupuestal.	SEP-BCS	

Fuente: Elaboración de CECADEP, con información de la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur.

Diagrama 3. Asignación de recursos. (gasto operativo)

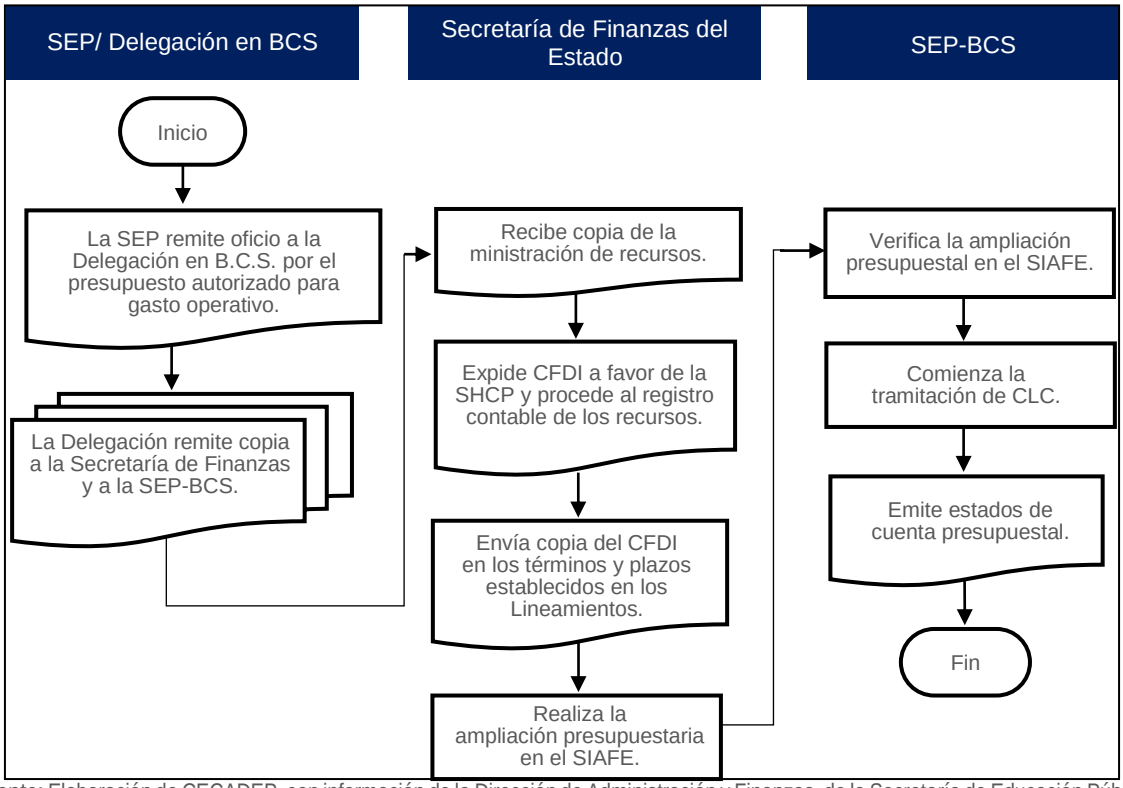

Fuente: Elaboración de CECADEP, con información de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur.

Tabla 9. Ejercicio de los recursos. (servicios personales)

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Responsables	Valoración general
2	Ejercicio	La SEP-BCS elabora la nómina del trabajador y la entrega a la SEP.	SEP-BCS	La ejecución de los recursos se llevó a cabo conforme a los procedimientos establecidos en la normatividad.
		La SEP verifica la información y, de encontrar discrepancias informa a la SEP-BCS el movimiento rechazado, para que realice los ajustes correspondientes. La SEP-BCS realiza ajustes o en su caso, las respectivas justificaciones. Una vez validada la información la SEP, envía la nómina a la SHCP para autorización y ésta, la envía a la TESOFE para la liberación de los recursos.	SEP SEP-BCS	
		La TESOFE realiza la dispersión a través de cheques o depósito a cuenta de cada trabajador.	TESOFE	
		El trabajador verifica en el portal su comprobante de pago correspondiente al periodo laboral y descarga el recibo de nómina respectivo, desglosado por conceptos de pago y descuentos correspondientes.	Trabajador	

Fuente: Elaboración de CECADEP, con información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur.

Diagrama 4. Ejercicio de los recursos. (servicios personales)

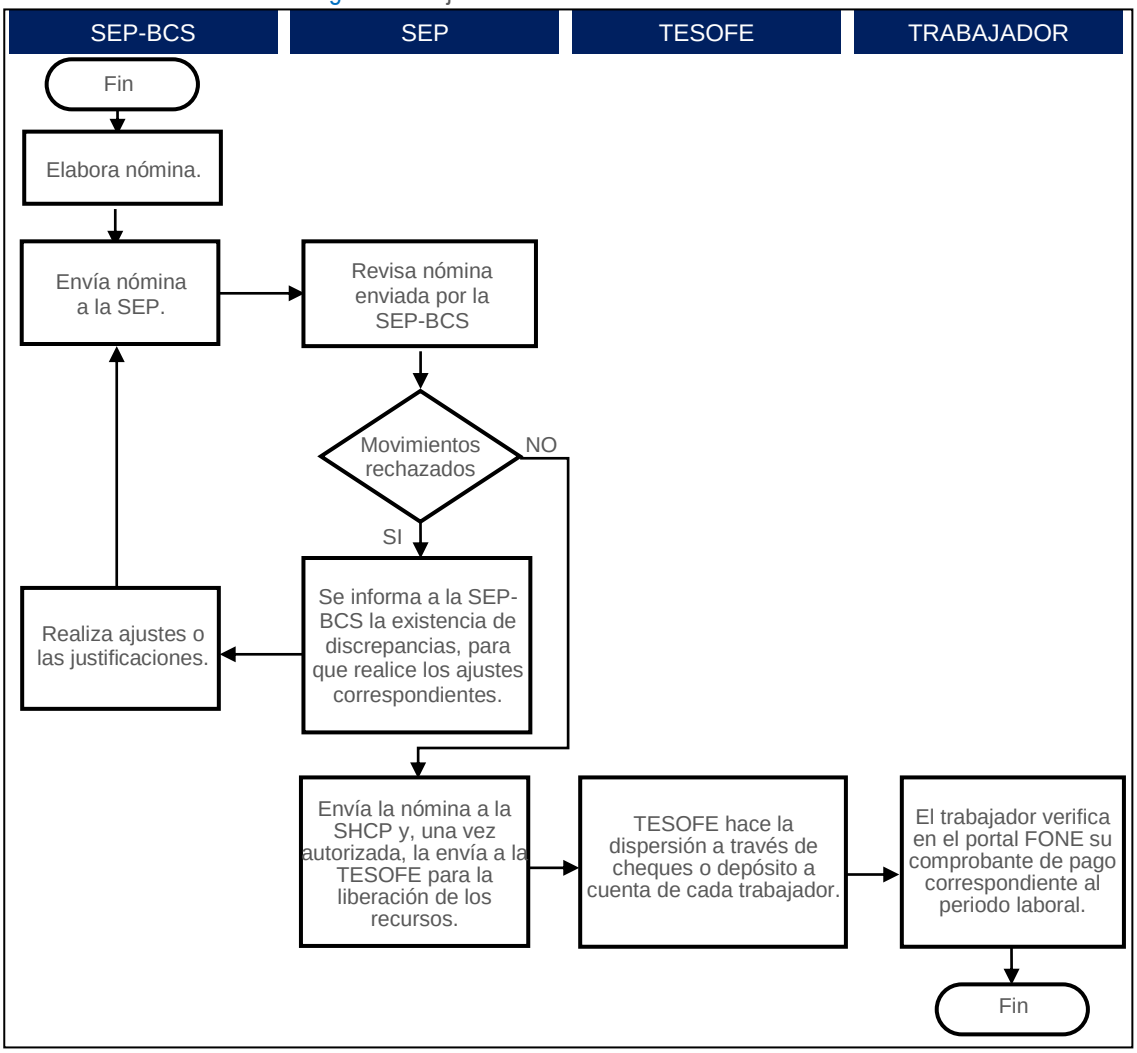

Fuente: Elaboración de CECADEP, con información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur.

Tabla 10. Ejercicio de los recursos. (gasto operativo)

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
2	Ejercicio	La Tesorería de la Federación (TESOFE) deposita los recursos a la Secretaría de Finanzas de B.C.S.	TESOFE	La Entidad Federativa lleva a cabo los procesos adecuados para una correcta administración y asignación de los recursos.
		Recibe los recursos en tiempo y forma y realiza la ampliación en el SIAFE.	Secretaría de Finanzas y Administración	
		EL Departamento de Recursos Financieros de la SEP-BCS revisa los trámites para pago a proveedores, así como suficiencia de fondos en el SIAFE e inicia trámite de CLC.	Depto. de Recursos Financieros SEP-BCS	
		La Secretaría de Finanzas valida y autoriza el pago al proveedor, quien recibe pago.	Secretaría de Finanzas y Administración	

Fuente: Elaboración de CECADEP, con información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur.

Diagrama 5. Ejercicio de los recursos. (gasto operativo)

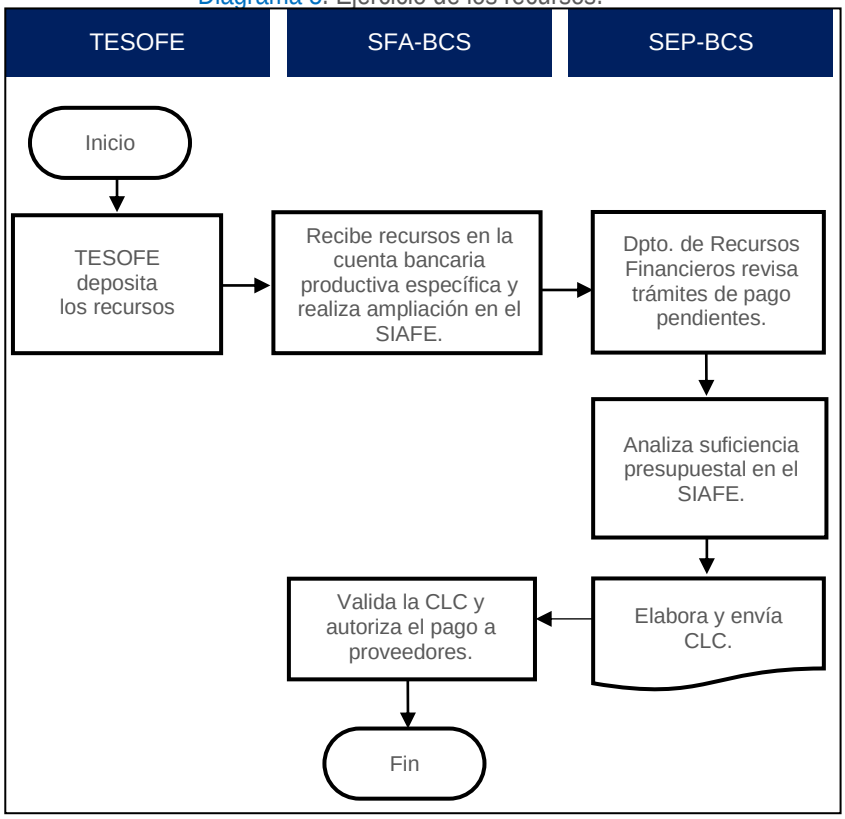

Fuente: Elaboración de CECADEP, con información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur.

Tabla 11. Seguimiento de los recursos. (servicios personales y gasto operativo)

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
3	Seguimiento	La SEP-BCS registra el avance financiero en el SFU.	SEP-BCS	El seguimiento del recurso se realiza a través del formato del SFU nivel financiero que la SEP-BCS reporta.
		La Secretaría de Finanzas y Administración revisa avance financiero y, en su caso, notifica a la SEP-BCS para sus respectivas modificaciones.	SFA-BCS	
		En su caso, la SEP-BCS corrige los movimientos financieros en el SFU.	SEP-BCS	
		La Secretaría de Finanzas y Administración revisa las modificaciones y valida el SFU en los plazos establecidos.	SFA-BCS	

Fuente: Elaboración de CECADEP, con información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur.

Diagrama 6. Seguimiento de los recursos. (servicios personales y gasto operativo)

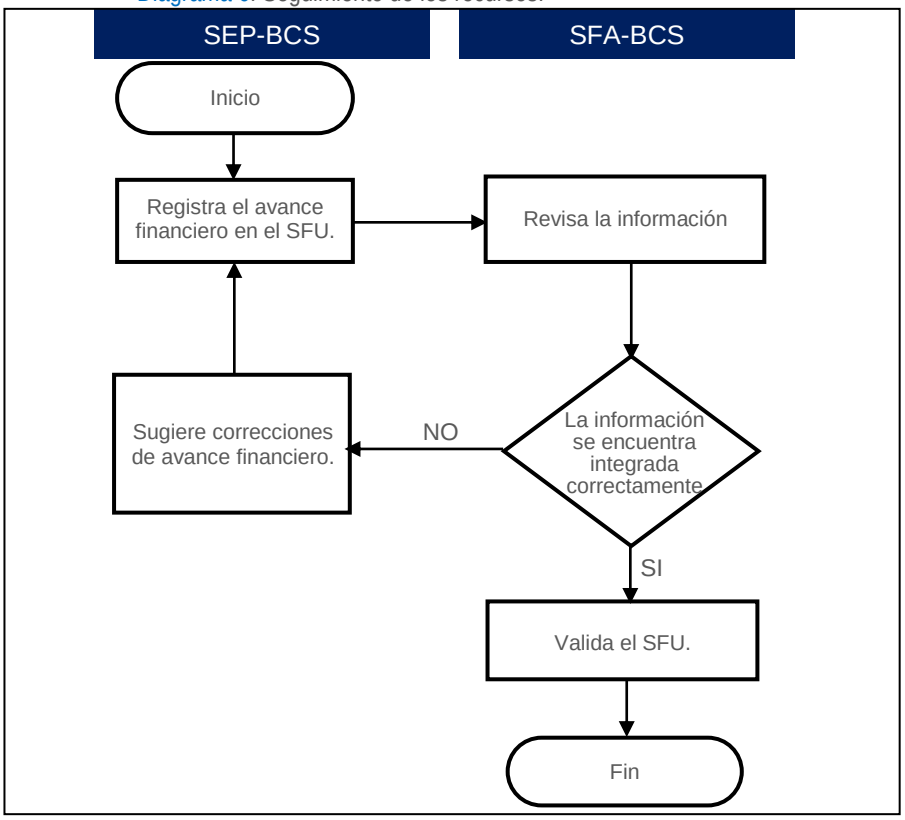

Fuente: Elaboración de CECADEP, con información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur.

Áreas de oportunidad identificadas:

1.- La Secretaría de Finanzas y Administración es pagadora del gasto operativo del FONE, derivado de las gestiones que realiza la SEP-BCS, por lo que esta última posee una capacidad de toma de decisiones limitada en cuanto al ejercicio y destino de los recursos y sujeta al tiempo de respuesta de la Secretaría de Finanzas, lo que genera incumplimientos con los proveedores.
2.- No se identificaron procesos de mejora continua o de incorporación de los resultados financieros o de indicadores en la toma de decisiones estratégicas de la Secretaría de Educación Pública.

Congruencia entre respuestas: La respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 9, 10, 12 y 13.
Las fuentes consultadas para esta respuesta fueron: Ley Orgánica de la Administración Pública de B.C.S, Reglamento interior y Manual de Organización e información recabada mediante entrevistas con servidores públicos de la SEP-BCS.

Pregunta	Respuesta/Nivel
7. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas y tienen las siguientes características: a) Permiten verificar que las plazas corresponden a las transferidas a los estados registradas en la SEP previa autorización de la SHCP. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables. c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático. d) Son conocidos por las áreas responsables.	Sí Nivel 4

Análisis:

La Secretaría de Educación Pública del Estado cuenta con mecanismos documentados para la validación de nóminas que permiten verificar que las plazas corresponden a las transferidas a la Entidad y que son las registradas ante la SEP y validadas por la SHCP.

La SEP-BCS, comenzó en octubre de 2016 con la implementación del Sistema Integral de Gestión Educativa e Infraestructura (SIGEDI), para la correcta administración de los recursos de la Dependencia destinados al pago de nómina. Entre otros recursos que se administran en el sistema, se encuentran los de las plazas transferidas a la Entidad Federativa, a través del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y las registradas SHCP y SEP, que fueron oficializadas en el Oficio OM/0647/2014 (emitido por la SEP) en la que se determinan las plazas que deben ser pagadas con los recursos del FONE.

Entre las características generales del SIGEDI, que representan una mejora en los procesos de gestión y ejecución de los recursos del Fondo destinados al pago de servicios personales, en comparación con los procesos llevados a cabo entre enero de 2015 y septiembre de 2016, se encuentran: a) Que el sistema permite integrar, en bases de datos, el expediente de cada trabajador y verificar con mayor agilidad que las plazas correspondan a las validadas por la SEP y SHCP; b) El sistema es del conocimiento y uso por parte las áreas involucradas en los diferentes procesos como captura y validación de movimientos, cálculo y verificación de la nómina, así como en la gestión y validación de la nómina ante la SEP; c) En el SIGEDI se establecen los periodos de captura y validación de la información para cada área involucrada, para lo cual, en dichos periodos, el sistema habilita las funciones correspondientes a cada una y, una vez vencidos los plazos, se deshabilitan. Con ello se evita el riesgo de realizar movimientos o registros extraordinarios.

Entre las unidades administrativas de las Secretaría de Educación Pública del Estado, involucradas en los procesos para el pago de la nómina, se encuentran las siguientes: a) Departamento de Recursos Humanos, que se encarga de verificar que las plazas pagadoras con recursos del FONE corresponden a las conciliadas, así como la captura en el sistema de la información correspondiente al personal administrativo que se paga con los recursos del Fondo; b) Las unidades administrativas correspondientes a cada nivel de educación básica, que son las que capturan en el sistema, la información personal de los docentes adscritos a su área, incluidos los de plazas federalizadas;

c) Departamento de Pagos, que se encarga de validar en el sistema la información correspondiente a los movimientos de personal, así como de realizar la migración de la información validada del SIGEDI al Sistema Integral de Administración de Personal de la Secretaría de Educación Pública (SIAPSEP), mediante el cual se generan las bases de datos en el formato adecuado para su envío a la SEP.

Entre los *outputs* del SIGEDI, imprescindibles para la generación de las nóminas, se encuentra el Formato Único de Personal (FUP), que contiene los datos generales de cada trabajador, entre otros destacados: nombre, RFC, CURP, datos bancarios, así como los movimientos quincenales (creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción de las plazas/horas federalizadas). También se cuenta con información en el Formato Único de Personal (FUP) del tipo de plaza, centro de trabajo y denominación de la plaza.

Cabe señalar que la información generada en los procesos y sistemas implementados en la Secretaría de Educación Pública del Estado para el pago de la nómina, se encuentran vinculados con el Sistema de Administración de Nómina (SANE) establecido por la SEP, para el pago de servicios personales, conforme a lo dispuesto en la LCF y a las Disposiciones específicas para el registro de nóminas. En el SANE, la Secretaría de Educación Pública Estatal registra la información que se solicita correspondiente a cada trabajador y, dentro de los procesos de validación de nómina, que realiza en el SANE, se encuentran los siguientes:

> *"a) Que el código de la plaza se encuentre vigente en el Módulo de Administración de Plazas del Sistema de Administración de la Nómina Educativa (SANE).*
> *b) Que para la relación plaza trabajador exista constancia de nombramiento activa en el Módulo de Movimientos de Personal del SANE.*
> *c) Que los importes y las condiciones de los conceptos de pago que se cubran al trabajador coincidan con los registrados en el Módulo de Conceptos de Pago del SIGED."*[29]

Los trámites de pago que no cumplen con alguna de éstas validaciones son rechazados por el SANE, quedando bajo responsabilidad de la SEP-BCS, realizar los ajustes que en su caso correspondan, dentro de los plazos correspondientes.

Áreas de oportunidad identificadas:

1.- Los procedimientos para la generación y validación de nóminas no se establecen en un manual administrativo, por lo que se carece de una adecuada delimitación de funciones.
2.- La migración de la información entre el SIGEDI y el SIAPSEP genera procesos de trabajo que podrían evitarse si el SIGEDI incluyera un módulo de procesamiento de nómina.

Congruencia entre respuestas: La respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 6 y 10.
Las fuentes consultadas para esta respuesta fueron: Disposiciones Específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina y, mediante entrevistas personales con servidores públicos de la Secretaría de Educación Pública, relacionados con los procesos de elaboración de nóminas y en la operación del SIGEDI y SANE.

[29] Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina, SHCP-SEP, 2014, Numeral 23.

Pregunta	Respuesta/Nivel
8. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características: a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables. c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático. d) Son conocidos por las áreas responsables.	Sí Nivel 4

Análisis:

La Entidad Federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.

Gasto operativo

La Entidad Federativa cuenta con los oficios de radicación mensual que envió la Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, la cual, a su vez, envío copia del oficio a la Secretaría de Educación Estatal, para su conocimiento. En los oficios se cuenta con la información suficiente para verificar que los pagos se realizaron en los montos y fechas programadas. A continuación, se muestra una tabla en la que se aprecia tanto el presupuesto autorizado y ministrado, como el apego en las fechas de envío de los recursos:

Tabla 12. Fechas e importes de recursos para gasto operativo, B.C.S., 2016. (pesos)

ACUERDO de distribución y calendarización		Oficios de las radicaciones para Gasto Operativo	
Fecha de Pago	Presupuesto Autorizado	Fecha de Ministración	Importe Ministrado
8 de enero	$25,705,782.00	8 de enero	$25,705,782.00
10 de febrero	$15,423,469.00	10 de febrero	$15,423,469.00
10 de marzo	$15,423,469.00	10 de marzo	$15,423,469.00
11 de abril	$15,423,469.00	11 de abril	$15,423,469.00
9 de mayo	$15,423,469.00	9 de mayo	$15,423,469.00
9 de junio	$15,423,469.00	9 de junio	$15,423,469.00
7 de julio	$23,135,203.00	7 de julio	$23,135,203.00
10 de agosto	$7,711,734.00	10 de agosto	$7,711,734.00
9 de septiembre	$15,423,469.00	9 de septiembre	$15,423,469.00
10 de octubre	$15,423,469.00	9 de octubre	$15,423,469.00
10 de noviembre	$15,423,469.00	10, 11 y 12 de noviembre	$15,423,469.00
9 de diciembre	$28,276,357.00	5 y 9 de diciembre	$28,276,357.00
Total	$208,216,828.00		$208,216,828.00

Fuente: Elaboración de CECADEP, con información del ACUERDO Distribución y Calendarización 2016 y los Oficios de las radicaciones mensuales la de SEP correspondientes a Gastos de Operación.

Cabe destacar que la Secretaría de Educación del Estado (SEP-BCS), cuenta con la información disponible en el SIAFE, sobre las ampliaciones presupuestarias autorizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración destinadas al gasto operativo, como medio de comprobación de que los recursos fueron transferidos. Posteriormente, recibe los oficios de radicación.

Servicios Personales

La Entidad Federativa cuenta con los oficios de comprobación que envía la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP a la SEP-BCS mensualmente, con el fin de informar sobre el ejercicio de los recursos del Programa Presupuestario I013 "FONE Servicios Personales" (Pp I013). En cada oficio se detalla, en diferentes momentos contables el presupuesto que se destinó para el pago de nómina.

Con la finalidad de verificar que las transferencias de las aportaciones del Pp I013 se realizaron de acuerdo con lo programado, se elaboró la siguiente tabla, en la que se describe la fecha de pago y el presupuesto autorizado según el ACUERDO, así como la fecha del mes que se comprobó vía oficio y el presupuesto "original", que es equivalente al presupuesto autorizado, en el ACUERDO de distribución.

Tabla 13. Fechas e importes de recursos para servicios personales, BCS, 2016. (pesos)

Acuerdo de Distribución y calendarización		Oficios de comprobación de la SEP	
Fecha de Pago	Presupuesto Autorizado	Mes de comprobación	Presupuesto Original*
8 y 27 de enero	$325,548,958.00	Enero	$325,548,958.00
10 y 23 de febrero	$216,139,827.00	Febrero	$216,139,827.00
10 y 22 de marzo	$373,834,989.00	Marzo	$373,834,989.00
11 y 25 de abril	$289,692,543.00	Abril	$289,692,543.00
9 y 24 de mayo	$401,370,396.00	Mayo	$401,370,396.00
9 y 24 de junio	$416,887,607.00	Junio	$416,887,607.00
7 y 25 julio	$343,717,996.00	Julio	$343,717,996.00
10 y 25 de agosto	$245,596,177.00	Agosto	$245,596,177.00
9 y 23 de septiembre	$294,582,294.00	Septiembre	$294,582,294.00
10 y 24 de octubre	$279,814,497.00	Octubre	$279,814,497.00
10 y 24 de noviembre	$576,311,013.00	Noviembre	$576,311,013.00
5 y 9 de diciembre	$241,806,492.00	Diciembre	$241,806,492.00
Total	$4,005,302,789.00		$4,005,302,789.00

*El presupuesto original del oficio, se refiere al presupuesto autorizado por el H. Congreso de la Unión para la Entidad Federativa. Las cifras que se presentan en la tabla fueron calculadas restando al presupuesto acumulado mensual, el presupuesto del mes anterior, mediante el cual se obtuvieron las cifras que se presentan.

Fuente: Elaboración de CECADEP, con información del Acuerdo de Distribución y Calendarización 2016 y Oficios mensuales de comprobación de la SEP.

Un mecanismo adicional con el que cuenta la Entidad Federativa para verificar que las transferencias se realizaron de acuerdo con los montos aprobados, son los reportes trimestrales que la Secretaría de Educación Pública realizó a través del SFU. Mediante un análisis de la información de los reportes en comparación con la de los oficios de comprobación de gastos en servicios personales, se identifica que quedaron pendientes para pago al cierre de año, $18,982,327.00 pesos, de los cuales, $9,634,113.00 son por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR), $9,339,861.00 por concepto de pagos a Terceros institucionales y $8,352.00 por pagos a Terceros no institucionales. Debido a que quedaron pagos pendientes, la Entidad Federativa reportó un presupuesto modificado menor, tal como se aprecia en la tabla siguiente.

Tabla 14. Cifras de comprobación del Pp I013. (miles de pesos, al cierre de 2016)

Comprobación Pp I013						
Original / Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Devengado pendiente de pago
$4,005,302.00	$4,249,211.00	$4,249,211.00	$4,249,211.00	$4,230,229.00	$4,230,229.00	
Reporte de Sistema de Formato Único (SFU) 4 trimestre 2016						
$4,005,302.00	$4,230,229.00	N/A	$4,249,211.00	$4,230,229.00	$4,230,229.00	$18,982.00
Diferencia						
$0.00	$18,982.00	N/A	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

Fuente: Elaboración de CECADEP, con información de los Oficios mensuales de comprobación de la SEP y con el reporte del cuarto trimestre realizado a través del Sistema de Formato Único.

Debido a que los recursos destinados para el pago de servicios personales son administrados de forma directa por la SEP y la SHCP y, aunque la Entidad Federativa mantiene los registros de nómina quincenal actualizados: la comprobación sobre los pagos efectivamente realizados, son aquellos que la SEP informa mensualmente a través de los oficios.

Debido a que el presupuesto autorizado para gastos personales representa el noventa y cinco por ciento del total, y a que el destino del recurso es para el pago de la nómina de los docentes, en su mayoría, es imprescindible que la Entidad, cuente con medios eficaces que le permitan verificar que las transferencias se realicen en tiempo y forma, conforme a los establecido en la normatividad. Para ello, se debe contar con procedimientos adecuados, establecidos formalmente, además de realizar una correcta gestión de los recursos a través de los sistemas y procesos establecidos por la SEP y SHCP.

Áreas de oportunidad identificadas:

1.- El mecanismo con el que cuenta la SEP-BCS para verificar las transferencias para gastos operativos, es decir, el SIAFE, no permite corroborar con la pertinencia suficiente, si los recursos se ministraron en las fechas que el calendario establece.
2.- No se identificó un medio de verificación oportuno sobre los pagos realizados correspondientes a servicios personales, para la elaboración de los reportes trimestrales a la SHCP, ya que las cifras reportadas, son verificadas una vez que se ha recibido el oficio de comprobación.

Congruencia entre respuestas: La respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 6 y 10.
Las fuentes consultadas para esta respuesta fueron: Oficios de radicación del gasto de operación y oficios de comprobación de recursos de servicios personales, ambos enviados por la SEP a la Entidad Federativa. Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, Presupuesto de Egresos de Baja California Sur 2016, ACUERDO de Distribución y Calendarización 2016, Reportes Trimestrales de Avance Financiero de la SEP-BCS, realizados a través del Sistema de Formato Único y, mediante entrevistas personales a servidores públicos de la Secretaría de Educación Pública del Estado.

Pregunta	Respuesta/Nivel
9. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características: a) Permiten identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables. c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático. d) Son conocidos por las áreas responsables.	Sí Nivel 2

Análisis:

Se identificó que la Entidad Federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, conforme a las diferentes etapas del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permiten vincular los diferentes momentos del gasto y establecer su congruencia y apego a la normatividad. Los mecanismos son los siguientes:

Tabla 15. Mecanismos para el seguimiento de los recursos del FONE.

Planeación y Programación	Presupuestales	Rendición de Cuentas
1.- Plan Estatal de Desarrollo **2.- Planeación Anual** **3.- Programa Operativo Anual**	**4.- Estados de cuenta presupuestal del SIAFE**	**5.- Reportes trimestrales a la Secretaría de Hacienda (SHCP)** **6.- Evaluaciones del Desempeño**

Fuente: Elaboración de CECADEP, con información obtenida mediante investigación de gabinete y de campo.

1.- Plan Estatal de Desarrollo (PED-BCS 2015-2021).- Es el documento rector de planeación del Estado vigente para el ejercicio fiscal evaluado, en él se identifican y cuantifican las necesidades de la Entidad, en el Eje IV Calidad de Vida, se identifican las relacionadas con la educación. Del Plan, emanan los programas sectoriales que, para el caso del Sector Educativo, el programa se encontró en proceso de autorización, por lo que, los indicadores para evaluar los resultados en materia educativa, no se encontraron establecidos de manera oficial.

2.- Planeación Anual 2016.- Es un documento de planeación que contiene las metas y objetivos del Sector Educativo de la Entidad, entre ellos, los de la educación básica y normal. El Plan 2016, contó con tres matrices que se relacionan con los objetivos del FONE: E03-AE01 Educación Básica, E03-AE05 Inclusión y Equidad y E03-AE07 Cultura Física y Deporte. Cada matriz es congruente con la metodología del marco lógico y se identifican indicadores para cada nivel. Los indicadores son reportados de forma trimestral a la SEP y se utilizan como mecanismo de seguimiento de resultados y de planeación.

3.- Programa Operativo Anual, SEP-BCS 2016.- Es el documento en el que se establece la estructura programática del gasto y se encuentra directamente vinculado con el Presupuesto de Egresos del Estado. En el documento se identifica según el clasificador, cada uno de los conceptos de gasto, incluidos los que se pagan con recursos del FONE.

4.- Estados de cuenta presupuestal del SIAFE.- Son documentos en los que se permite integrar la información presupuestal, incluida la del Ramo 33 que emite el SIAFE que es un sistema administrado por la SFA, a través del cual se emiten reportes según la periodicidad y grado de desglose que se requiera, según las finalidades de la información. Dentro de los Estados de Cuenta que permiten analizar el grado de avance en la asignación y ejecución de los recursos del Fondo, se encuentran aquellos en los que se desglosa por Capítulo de Gasto y por momentos contables, toda vez que, de esta forma, el formato se homologa con el dispuesto en el Portal Aplicativo (PASH) para la realización de los reportes a la SHCP. Los reportes emitidos por el SIAFE sirven de base para la elaboración de los estados contables- financieros oficiales de la Entidad Federativa.

5.- Reportes trimestrales a la Secretaría de Hacienda (SHCP).- Los reportes trimestrales son registros digitales de información del FONE enviados a la SHCP, que contienen información cuantitativa sobre el ejercicio y destino de los recursos (avance financiero) y la información cualitativa sobre su desempeño (avance de los indicadores de la MIR). La información de avance financiero contiene el desglose de gastos operativos y de servicios personales en los momentos contables armonizados y ordenados según el clasificador (COG) y el avance de indicadores contiene los resultados trimestrales y las metas establecidas. No se identificó el uso o vinculación de la información de los reportes con los procesos de presupuestación.

6.- Evaluaciones del Desempeño.- La Entidad Federativa llevó a cabo la evaluación específica del desempeño del FAEB en el 2014 y del FONE en el 2015. En los Informes Finales, se identifican los principales resultados presupuestales (cuantitativos) y de cumplimiento de metas y objetivos (cualitativos) de diversos indicadores de la educación básica y normal, entre otros, los de las MIR del Fondo. En ambos informes se identificaron, además, aspectos susceptibles de mejora, de los cuales, en el 2015 la SEP-BCS llevó a cabo acciones correctivas para el mejoramiento de las debilidades identificadas. Sin embargo, la información contenida no se permeó en los niveles respectivos, por lo que su utilidad fue limitada.

Áreas de oportunidad identificadas:

1.- No se identifican en el PED-BCS 2015-2021 los indicadores de evaluación y no se cuenta con el Programa Sectorial de Educación.
2.- No se identificó la vinculación de los resultados de los indicadores de la Planeación Anual con el Presupuesto del Estado o con la toma de decisiones educativas.
3.- La Secretaría de Educación Pública del Estado no cuenta con el acceso al SIAFE para la generación de Reportes Financieros, entre otros recursos, del FONE, para su incorporación en los procesos de decisión.
4.- Los resultados del Programa Operativo Anual, de los reportes trimestrales y de las evaluaciones del desempeño, no son considerados para la toma de decisiones estratégicas.

Congruencia entre respuestas: La respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 6, 10 y 11.
Las fuentes consultadas para esta respuesta fueron: Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2015-2021, Propuesta de Programa Sectorial de Educación B.C.S. 2015-2021, Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa 2017-2020, Reportes trimestrales de seguimiento a la Planeación Anual 2016, Programa Operativo Anual 2016, Estados de Cuenta Presupuestal del SIAFE del 2016, Reportes trimestrales de la SEP-BCS a la SHCP a través del SFU, Evaluación Específica del Desempeño del FAEB 2014 y del FONE 2015, así como entrevistas personales a servidores públicos de la Secretaría de Educación del Estado.

Pregunta	Respuesta/Nivel
10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa?	No procede valoración cuantitativa.

Análisis:

Aunque las problemáticas en una Dependencia como la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, suelen ser diversas en cuanto a las áreas en las que se originan y profundas en cuanto a su grado de complejidad, a continuación se muestran aquellas que se encuentran vinculadas con los procesos de gestión y operación del FONE, y que representan un esfuerzo mayor en cuanto al grado de asignación de recursos materiales, humanos y financieros:

Retos en la gestión de recursos humanos

Uno de los retos para la SEP-BCS es incrementar la plantilla y profesionalización docente en educación básica, mediante la aplicación de recursos provenientes de fuentes de financiamiento distintas al FONE, ya que actualmente el 92.4% se paga con recursos del Fondo.[30]

Otro reto importante para el Estado consiste en concientizar al magisterio en que la evaluación del desempeño docente es un medio para incrementar la calidad de la educación y no es un mecanismo que limite sus oportunidades de desarrollo.[31]

Un reto más consiste en lograr que la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) considere el perfil académico de los egresados de las escuelas normales y universidades del Estado en los procesos de asignación de plazas, ya que, en la actualidad, los criterios para el otorgamiento de plazas no consideran las carreras que ofertan.[32]

La falta de manuales de organización actualizados y la falta de manuales de procedimientos en la SEP-BCS, Incide en que se opere con una escasa delimitación de responsabilidades y de funciones, lo afecta en los tiempos de respuesta de trabajo internos y externos, así como en la generación oportuna de información. El reto para la Dependencia es la formalización de sus procesos actuales y una mejora significativa de sus resultados.[33]

El mejoramiento de la eficiencia en el tiempo de respuesta de los trámites administrativos para el pago de los trabajadores es otro reto, debido a que se requiere la implementación de un sistema informático vinculado con procesos e información de diferentes áreas.[34]

[30] Porcentaje calculado con información presupuestal proporcionada mediante anexo informativo, por servidores públicos de la SEP-BCS, las cifras son coincidentes con las del reporte del cuarto trimestre de 2016 del SFU.
[31] Reto descrito por los servidores públicos de la Coordinación de Servicio Profesional Docente de la SEP-BCS.
[32] Ibidem.
[33] Identificado como aspectos susceptibles de mejora en los Informes de Evaluación del FAEB 2014 y FONE 2015, de los cuales la SEP-BCS no cuenta con evidencia de haber desarrollado acciones correctivas.
[34] Problemática identificada por servidores públicos del Departamento de Pagos de la SEP-BCS.

Retos en la gestión de recursos materiales

Uno reto para la Entidad Federativa, en la gestión de recursos materiales, consiste en incrementar la infraestructura escolar y el equipamiento de los planteles de educación básica, primordialmente de nivel preescolar y de secundaria, ya que, con la salida del FAEB, se limitó la capacidad del Estado para la adquisición de mobiliario, equipo y desarrollo de infraestructura física educativa.[35]

Para la Secretaría de Educación Pública del Estado, otro reto consiste en conocer con oportunidad y precisión las necesidades de recursos materiales de los centros de trabajo y las oficinas administrativas, ya que, con la modalidad de compras consolidadas, implementadas a partir de 2016, las cuales se realizan en una o dos licitaciones por la totalidad de bienes que se hayan previsto para el año fiscal, se requiere poseer pronósticos sólidos de los requerimientos anuales, que permitan proveer con suficiencia dichos insumos.[36]

Además, con las compras consolidadas, se presentaron otros retos para la SEP-BCS, como mantener una adecuada administración y control del almacén y de sus inventarios, ya que, a partir de agosto de 2016, los volúmenes de los *stocks* de sus almacenes se incrementaron considerablemente y, por otra parte, disminuyó sensiblemente la rotación de sus inventarios. Esta situación generó la necesidad de utilizar de manera más eficiente los espacios físicos de sus almacenes, así como la adecuación de sus sistemas informáticos y procesos.[37]

Congruencia entre respuestas: La respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 6, 7, 8 y 9.
Las fuentes consultadas para esta respuesta fueron: Estados de cuenta presupuestal, Informes Finales de Evaluación del FAEB 2014 y del FONE 2015, Propuesta de Programa Sectorial de Educación de B.C.S. 2015-2021, Informes trimestrales a través del SFU, Reportes de Seguimiento trimestral de la Planeación Anual 2016 y, mediante entrevistas personales con servidores públicos de diversos niveles jerárquicos de las áreas de recursos humanos y materiales de la Secretaría de Educación Pública del Estado.

[35] En el Plan Estatal de Desarrollo se aprecia como un objetivo de la Entidad Federativa, el desarrollo de infraestructura física educativa, la ampliación en el equipamiento de escuelas de nivel básico, así como la atención de la cobertura en equipamiento con computadoras en todas las escuelas de nivel básico en la Entidad. Por otra parte, tanto en los resultados de los indicadores del Plan Anual 2016 como en la propuesta de Programa Sectorial de Educación 2015-2021 de B.C.S. se aprecia la necesidad de inversión en infraestructura debido a la saturación de la capacidad actual. Por otra parte, en la propuesta de Programa Sectorial de Educación se aprecia que en el nivel secundaria se requiere la necesidad de incrementar el equipamiento y se aprecia una tendencia en el incremento de demanda de servicios en este nivel, por lo que, de ellos se deriva la necesidad del desarrollo de infraestructura en dichos niveles educativos.
[36] No se tuvo acceso a evidencia documental de planeación sobre la identificación de necesidades de recursos materiales para los centros de trabajo educativos (planteles escolares) y oficinas administrativas, tampoco se obtuvo evidencia documental sobre la proyección de necesidades con base en información de compras históricas.
[37] Los retos se identificaron con información obtenida a través de entrevistas personales con servidores públicos de las áreas de almacén, inventarios y compras del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación Pública del Estado, mediante una inspección física del almacén del "centro SEP", así como una verificación de los procedimientos operativos y formatos y documentos establecidos para la administración y control de los almacenes.

4.- Generación de información y rendición de cuentas

Pregunta	Respuesta/Nivel
11. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, sobre los siguientes rubros: a) Información estadística de alumnos. b) Información estadística de docentes. c) Información estadística sobre infraestructura educativa. d) Indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros.	Sí Nivel 4

Análisis:

La entidad federativa recolecta información estadística para la adecuada prestación de los servicios de educación básica y normal a través del formato 911 y genera indicadores educativos, con información de sus diferentes áreas y niveles de educación.

Información estadística.

Uno de los medios con los que se cuenta para acceder a la información estadística de la educación pública de nivel básico generada por la Entidad Federativa, así como de indicadores que conforman el Sistema de Indicadores Educativos, es el portal oficial del Sistema Nacional de Información de Escuelas (SNIE), de la SEP: http://www.snie.sep.gob.mx/busca_escuela.html. En esta plataforma se concentran los resultados de los Estados y se integran, entre otras cifras, el número de alumnos, docentes y escuelas. Las cifras del ciclo escolar 2015-2016, de Baja California Sur, son las que se muestran a continuación:

Tabla 16. Estadística educación básica, ciclo escolar 2015-2016, BCS.

Nivel Educativo	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Mujeres	Hombres	Total		
Preescolar	11,173	11,397	22,570	952	330
Primaria	36,095	37,487	73,582	2,873	376
Secundaria	17,519	18,484	36,003	2,159	147
Total	64,787	67,368	132,155	5,984	853

Fuente: Elaboración de CECADEP, con información Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, Secretaría de Educación Pública, liga: http://www.snie.sep.gob.mx/busca_escuela.html.

La Secretaría de Educación Pública del Estado se encarga de recolectar la información del sistema escolarizado al inicio de cada ciclo escolar, sobre los alumnos, docentes e infraestructura educativa, a través de los cuestionarios: formato 911.1 (preescolar), formato 911.3 (primaria) y formato 911.5 (secundaria).

La información se concentra en bases de datos de la Coordinación de Estadística Dependencia y se envía a la SEP a través de diversos medios. Las bases de datos de la SEP-BCS, permiten la desagregación de la información en diversos niveles: por sexo del alumno o docente, por grado o edad de los alumnos, por función o nivel de estudios de los

docentes o, tratándose de infraestructura física, en aulas existentes y adaptadas, entre otros niveles.

La información concentrada se utiliza en la Entidad Federativa, como una herramienta para la planeación educativa y la toma acertada de decisiones. Entre otras, en el 2016, sirvió para la elaboración de la proyección de necesidades de libros de texto gratuito de educación básica, o, por ejemplo, para la generación de distintos diagnósticos, a partir de los cuales, se generaron algunas de las líneas de acción que se incluyeron en la propuesta del Programa Sectorial de Educación del Estado.

Las cifras estadísticas que se integraron en la Entidad Federativa, con información generada a través de la aplicación de los cuestionarios y sus formatos 911, de nivel básico, en el ciclo escolar 2016-2017, son las siguientes:

Tabla 17. Estadística educación básica, ciclo escolar 2016-2017, BCS.

Nivel Educativo	Alumnos			Docentes	Aulas
	Mujeres	Hombres	Total		
Preescolar	12,318	12,664	24,982	1,306	1,880
Primaria	37,372	39,694	77,066	3,324	5,998
Secundaria	17,283	18,537	35,820	2,130	2,651
Total	66,973	70,895	137,868	6,760	10,529

Fuente: Elaboración de CECADEP, con información de la estadística de inicio de cursos 2016-2017, obtenida el 01/05/2017 de la siguiente página en internet: www.SEP-BCS.gob.mx/administrativo/estadisticas.

Se aprecia que hubo un incremento de 4.3% en el número total de alumnos entre los ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017 (ver resultados de las tablas 16 y 17), así como un incremento en el número total de docentes de educación básica de 12.9% en los mismos ciclos.

Existe un medio adicional en donde se localiza e integra información estadística de la educación básica, por escuelas, en la que se despliega información sobre el número de alumnos (número de niños y de niñas), número de maestros y maestras, grados escolares con los que cuenta el plantel educativo, número de grupos, número de aulas, número de canchas deportivas por plantel, número de computadoras y de patios. Esta información, se encuentra disponible en el portal en Internet del Sistema de Información y Gestión Educativa de la SEP: www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html, en la plataforma se cuenta con información de todas las escuelas del sistema escolarizado a nivel nacional. Para acceder a la información, se ingresa a la plataforma, se registra la clave del plantel educativo y la información se despliega.

Indicadores educativos.

La Entidad Federativa cuenta con indicadores educativos, los cuales, de manera oficial, se encuentran plasmados en diversos documentos y plataformas digitales. Entre otros documentos en donde se localizan indicadores educativos, se consideran como estratégicos los siguientes:

Planeación Anual 2016.- La Entidad Federativa recolecta información y genera indicadores educativos que reporta a la Secretaría de Educación Pública, de forma trimestral, a través del Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE_EF). El sistema de indicadores cuenta con seis matrices, de las cuales la AE01, que se refiere exclusivamente a la Educación Básica, cuenta con un indicador de Fin y uno de Propósito, cuenta con trece indicadores de componente y veinticinco de actividad y se encuentra estructurada conforme a la metodología del marco lógico. Los resultados son utilizados en procesos de planeación de la SEP-BCS.

Reportes trimestrales sobre el Ejercicio, Destino y Resultados. - La Entidad Federativa reporta de forma trimestral a la SHCP, los resultados del desempeño del FONE, a través del Sistema de Formato Único. Los indicadores forman parte de una matriz homogénea a nivel nacional, de la cual, los indicadores de nivel Fin son calculados por la SEP y los de Propósito, Componentes y Actividad, son calculados y reportados por la Entidad, por medio de la SEP-BCS. La matriz del 2016 contó con ocho indicadores en total. No se contó con evidencia para determinar si los resultados del FONE son utilizados en procesos de planeación o de toma de decisiones estratégicas.

Programa Sectorial de Educación. - Aunque el Programa aún no se oficializa, en entrevista de trabajo con servidores públicos de la SEP-BCS, se identificaron las fichas técnicas de un sistema de indicadores educativos, mediante los cuales, la Entidad planea evaluar la educación en el Estado. Se identificó la existencia de un tablero de control con parámetros definidos para la interpretación de los resultados, aunque, cabe señalar, que el Programa aún no entra en operación.

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. - Contiene indicadores de monitoreo de los Programas de Evaluación y Mejora Educativa, integrados en siete matrices, de las cuales cinco se refieren a acciones que se implementarán entre 2017 y 2020 relacionadas con los procesos de difusión de resultados de evaluación de Educación Básica. Aunque el PEEME en el 2016 aún no entraba en operación, se consideró importante incluirlos ya que en el 2017 se llevarán a cabo acciones tendientes a mejorar la calidad de la educación básica, relacionada con los objetivos del FONE.

Áreas de oportunidad identificadas:

1.- Que los resultados de los indicadores de la MIR del FONE, sean considerados en los procesos de planeación y de evaluación de cumplimiento de metas y objetivos de la Secretaría de Educación Pública del Estado.
2.- Que se elabore un documento diagnóstico de los resultados de la Planeación Anual y que sus resultados sean utilizados en los procesos de decisión.

Congruencia entre respuestas: La respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 9 y 17.
Las fuentes consultadas para esta respuesta fueron: Estadística 911 de inicio de cursos del ciclo 2016-2017 obtenida de la página: http://www.sepbcs.gob.mx/administrativo/estadisticas, información del portal: https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html,

estadística e indicadores educativos 2015-2016 obtenidos del portal http://www.snie.sep.gob.mx/busca_escuela.html y mediante entrevistas con servidores públicos de la Dependencia Ejecutora (SEP-BCS).

Pregunta	Respuesta/Nivel
12. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características: a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable. b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados. c) Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada. d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable. e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí Nivel 4

Análisis:

La información para monitorear el desempeño del FONE en el 2016, fue reportada a la SHCP a través del Sistema de Formato Único (SFU), respecto de la aplicación del avance financiero (ejercicio), el destino del gasto y los resultados (indicadores), con la frecuencia que se aprecia en la tabla siguiente:

Tabla 18. Reportes sobre el ejercicio, destino y resultados del FONE 2016, BCS.

Nivel / Trimestre	1º	2º	3º	4º
Avance Financiero	**Reportado**	**Reportado**	**Reportado**	**Reportado**
Gestión de Proyectos	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	**Reportado***
Avance de Indicadores	**No reportado**	**No reportado**	**No reportado**	**Reportado**
Evaluaciones	**Reportado****			

* Se realizó erróneamente el reporte en el nivel de gestión de proyectos, proveniente de un error de registro de un gasto que se clasificó en el capítulo 6000, en el nivel financiero.
** No se contó con evidencia documental del reporte a la SHCP de la evaluación del desempeño del FONE, sin embargo, en entrevista con servidores públicos se afirmó haberlo realizado en el 2016.
Fuente: Información de Transparencia Presupuestaria, Datos Abiertos, SHCP, con fecha de consulta del 01-05-2017 y con información obtenida a través de entrevistas con servidores públicos de la SEP-BCS.

Se analizó el proceso de validación de la información financiera y de indicadores y se verificó que se llevó a cabo conforme a la normatividad, es decir, la SFA la validó una vez que fue capturada por la SEP-BCS dentro de los primeros quince días del mes en que se realizaron los reportes. Una vez validada por la SFA, se consideró como tal, para sus efectos conducentes ante la SHCP. Debido a que los procedimientos se realizan conforme a los plazos, se considera que existe la coordinación suficiente entre la SEP-BCS y la SFA, para el envío de información a la SHCP.

Respecto de la calidad de la información que se reportó a la Secretaría de Hacienda, para su posterior envío al Congreso de la Unión, se obtuvieron los resultados siguientes, los cuales se determinaron mediante el análisis conforme a la Guía de Criterios para el Reporte sobre el Ejercicio, Destino y Resultados:

Tabla 19. Calidad de la Información, Avance Financiero, FONE, BCS, 2016.

Dimensión	Homogeneidad			Congruencia	Granularidad	Cabalidad
Aspecto Evaluado	Registro correcto de los Conceptos de Gasto	Registro correcto de los momentos contables	Verificación de la adecuada relación entre momentos contables	Verificación del correcto registro del Presupuesto Autorizado	Verificación del registro de las partidas de gasto con desglose del COG	Verificación del registro de los recursos recaudados, en comparación con lo programado
Promedio de los cuatro trimestres	50.00%	75.00%	100.00%	100.00%	100.00%	75.00%

Fuente: Elaboración de CECADEP, con base en información de los Reportes Trimestrales sobre el Ejercicio, Destino y Resultados del FONE, de Baja California Sur, en el ejercicio fiscal 2016, realizados a través del Sistema de Formato Único (SFU), obtenidos en la página de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, Datos Abiertos, consultados el 01-05-2017.

Las problemáticas de homogeneidad y cabalidad que se identifican en la tabla anterior, con porcentajes del 50 y 75 por ciento, se deben, entre otros factores a que en el primer trimestre, se reportaron recursos del FONE remanentes del 2015, de los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000 que se registraron incorrectamente en la categoría de gasto de inversión y a que se registraron partidas en el segundo, tercer y cuarto trimestre, correspondientes a los capítulos 5000 y 6000, los cuales se realizaron de forma incorrecta. En relación con los momentos contables, en entrevista con servidores públicos de la SEP-BCS, se determinó que el sistema presupuestal (SIAFE), mediante el cual se genera la información para la realización de los reportes trimestrales, no se permite el registro correcto del momento contable devengado para gastos de operación.

Además de la información financiera, se evaluó la calidad de la información reportada de los resultados (nivel indicadores), obteniendo los siguientes:

Tabla 20.Calidad de la Información, Avance de Indicadores, FONE, BCS, 2016.

Dimensión	Homogeneidad			Congruencia		Granularidad	Cabalidad
Aspecto Evaluado	**Los indicadores coinciden con los de la MIR**	**Se establece la Meta Planeada**	**Se establece la Meta Alcanzada**	**Las metas se apegan a la unidad de medida**	**La frecuencia con la que se reporta coincide con la MIR**	**Se identifica nivel del indicador, tipo, método de cálculo**	**La nomenclatura en el reporte pertenece a las categorías válidas**
Resultado	**100.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**25.00%**	**100.00%**	**100.00%**

Fuente: Elaboración de CECADEP, con base en información de los Reportes Trimestrales sobre el Ejercicio, Destino y Resultados del FONE, de Baja California Sur, en el ejercicio fiscal 2016, realizados a través del Sistema de Formato Único (SFU), obtenidos en la página de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, Datos Abiertos, consultados el 01-05-2017.

Entre las principales problemáticas identificadas en este nivel, se identificó que no se llevaron a cabo los reportes del primero, segundo y tercer trimestre del 2016, por lo que no se contó con la programación de metas.

Por otra parte, el reporte del cuarto trimestre contó con información desagregada sobre los indicadores, es decir, el nombre del indicador, método de cálculo, tipo, unidad de medida, entre otras categorías y éstas se encontraron congruentes con la Matriz, sin embargo, debido a que no se programaron las metas, el avance no pudo ser valorado en términos de su comparación con los avances presentados.

Se identificó, además, un reporte del nivel de gestión de proyectos, en el cuarto trimestre del 2016, realizado por la SEP-BCS, mediante el cual se registraron los proyectos "en ejecución": BCS00160400829300 y BCS16160400829299, los cuales fueron identificados como; Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Gas, Electricidad, Petróleo y Telecomunicaciones y; Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones, respectivamente. Cabe señalar que el registro y reporte de estos dos proyectos se realizó de forma incorrecta ya que la SEP-BCS no llevó a cabo los mismos.

Áreas de oportunidad identificadas:

1.- No se realizaron todos los reportes de resultados, por lo que no se programaron las metas y, ello no permite realizar correctamente la interpretación del nivel de cumplimiento de objetivos.
2.- Se clasificó gasto corriente como gasto de inversión.
3.- El remanente de 2015 que se solicitó a la SFA, se registró incorrectamente como gastos de los capítulos 5000 y 6000.
4.- Que se lleve a cabo una actualización del SIAFES para que permita el registro de los gastos de operación en el tiempo correcto, una vez que han sido devengados.

Congruencia entre respuestas: La respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 3, 6, 13, 14 y 15.
Las fuentes consultadas para esta respuesta fueron: Reportes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FONE, realizados a través del Sistema de Formato Único, recuperados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, portal Transparencia Presupuestaria el 01-05-2017; Estados de Cuenta Presupuestal de la SEP-BCS, emitidos por el SIAFES.

Pregunta	Respuesta/Nivel
13. Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características: a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica. b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica. c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.	Sí Nivel 2

Análisis:

La Entidad Federativa cuenta con mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas para la difusión de información relacionada con la educación, entre otra la de la educación básica y normal, cuenta con su propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, se apega a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

La plataforma electrónica de la Secretaría de Educación Pública (SEP-BCS): http://www.sepbcs.gob.mx/, es el medio oficial mediante el cual se publica la información que se requiere tanto en la Ley estatal como en la federal. La Secretaría (SEP-BCS) cuenta con una Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), conforme a las disposiciones de la LGTAIP, de la cual, en el portal electrónico de la Secretaría se localiza el correo electrónico y teléfono del servidor público encargado de la Unidad, para los respectivos trámites de solicitud de información.

La Entidad Federativa cuenta con diferentes medios para garantizar el acceso a la información a toda persona que pueda ejercer ese derecho, conforme a lo dispuesto tanto en la Ley Federal como en la Estatal, entre otros, los siguientes:

a) Solicitud a través de formato libre.- Para lo cual es solicitante hace llegar su escrito libre a la UAIP de la Secretaría de Educación Pública, ya sea de forma personal, correo postal, mensajería, telégrafo u otro medio;

b) Solicitud a través de medios electrónicos.- para lo cual la SEP-BCS puso a disposición el correo: accesoalainformacionpublica@sepbcs.gob.mx, a través del cual se permite hacer la solicitud directa a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Educación. La Entidad Federativa, cuenta también con la plataforma electrónica de su Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ITAI), con dirección electrónica: http://itaibcs.org.mx, en la que se dispone, además de información, servicios como chat directo con asesores e información sobre recursos de revisión de solicitudes, denuncias por incumplimiento por parte de los entes obligados, entre otros. Además, existe la posibilidad de que el solicitante lo haga a través de la Plataforma Nacional.

El procedimiento general de la UAIP de la SEP-BCS para dar trámite a las solicitudes de información se apega a los medios, plazos y a los procesos de ajuste y recursos de revisión de la LGTAIP. El proceso general, en una situación normal de petición de información, consiste en recibir cada una de las solicitudes, las cuales se turnan a todas las Áreas de la SEP-BCS competentes y, la Unidad de Transparencia integra la información solicitada en un plazo no mayor de sesenta días contados a partir de que el solicitante hubiere realizado el pago respectivo. Para casos distintos al procedimiento normal, la UAIP se apega a los plazos y procedimientos que establece la LGTAIP.

Por otra parte, la SEP-BCS publica información relacionada con los recursos del Fondo y con la normatividad aplicable, la cual se encuentra actualizada, se encuentra disponible en la página: http://www.sepbcs.gob.mx/transparencia/f01 un archivo en Excel en donde se visualizan las ligas del marco normativo aplicable a la Secretaría, en total treinta y ocho (38) documentos entre los que destacan Leyes, Manuales y Reglamentos.

Se cuenta con información sobre indicadores relacionados con temas de interés público o de trascendencia social, así como para la rendición de cuentas de cumplimiento de objetivos y de resultados, en las ligas siguientes: http://www.sepbcs.gob.mx/transparencia/f05, en donde se encuentran indicadores de interés público y en la liga: http://www.sepbcs.gob.mx/transparencia/f016, en donde se localizan indicadores que dan cuenta del cumplimiento de objetivos y metas.

La SEP-BCS publica además, otra información que se relaciona con el Fondo, tal como: remuneración bruta y neta de los servidores públicos de base y de confianza, el número total de plazas especificando el total de vacantes por nivel de puesto, las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral de gasto, los cuales se localizan en la página: http://www.sepbcs.gob.mx/transparencia/f21, informes de resultados y de fiscalización de cuentas públicas, información sobre los resultados de procedimientos de adjudicaciones o licitaciones y contratos celebrados, avance programáticos presupuestales, evaluaciones realizadas al FONE, así como los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con lo estipulado en el artículo 70 de la LGTAIP.

Para mayor referencia, se incluye la Tabla Y, del Anexo U, en donde se describe la información relacionada con el Fondo que fue publicada en el portal de la SEP-BCS y las ligas de referencia.

Áreas de oportunidad identificadas:

1.- La información para monitorear el desempeño del Fondo no está actualizada.
2.- No se cuenta con información publicada sobre los mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.

Congruencia entre respuestas: La respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 6, 12, 14 y 15.
Las fuentes consultadas para esta respuesta fueron: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur, portal en Internet de la Secretaría de Educación Pública, y el portal en internet del ITAI de B.C.S.

5.- Orientación y medición de resultados

Pregunta	Respuesta/Nivel
14. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito? a) Indicadores de la MIR federal b) Indicadores estatales c) Evaluaciones d) Informes sobre la calidad de los servicios de educación básica y normal en la entidad	No procede valoración cuantitativa.

Análisis:

Fin del FONE: Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la aplicación de los recursos del FONE para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas.

Propósito del FONE: La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del FONE.

La entidad federativa documentó en el 2016, el cumplimiento del Propósito del FONE mediante el reporte de avances de indicadores a través del Sistema de Formato Único (SFU), que se refieren a los indicadores federalizados de la Matriz (MIR) del Fondo, establecida de forma homogénea a nivel nacional para su valoración. Los indicadores de propósito que la entidad reportó fueron: eficiencia terminal en educación primaria y eficiencia terminal en educación secundaria. Cabe señalar que los indicadores de Fin, en el 2016, fueron competencia de la SEP.

Se identificó la Planeación Anual 2016, que contiene una serie de indicadores educativos, entre otros, de nivel básico, que se reportan a la SEP de forma trimestral. Estos reportes los realiza la SEP-BCS a través de una plataforma electrónica en la que los niveles educativos capturan algunos de los avances y, otros son integrados por la Dirección de Planeación y Evaluación de dicha Secretaría. Los indicadores de la Planeación vinculados con el FONE son: Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en matemáticas en educación básica; Porcentaje de escuelas de educación básica que brindan servicios de calidad y; Eficiencia terminal en educación básica. No se tuvo acceso a evidencia sobre el uso de la información de los resultados en el 2016 en los procesos operativos o planeación de la SEP-BCS.

La medición de la calidad de los aprendizajes en la educación básica, homologada a nivel nacional, se realiza anualmente a través del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), que está a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la cual se realiza a través de la medición de los denominados niveles de logro: Insuficiente I y II y; Satisfactorio y Sobresaliente III y IV, también en B.C.S.

Las evaluaciones hacen hincapié en las habilidades cognitivas de los alumnos (entender, comprender, descubrir, deducir). La medición de la calidad se mide conforme al nivel de suficiencia de los alumnos de sexto (6º) de primaria y tercero (3º) de secundaria, en los dominios de lenguaje y comunicación y matemáticas.

La Secretaría de Educación de Baja California (SEP-BCS) documentó los resultados de la prueba planea, los cuales se encuentran directamente vinculados con el Fin del Fondo.

Respecto de los indicadores estatales para la evaluación del desempeño, se apreció que en el PED-BCS 2015-2021, Sección 3: “Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo”, se establece que con el objeto de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan, las dependencias e instancias de gobierno estatal formularán programas sectoriales y especiales en diferentes ámbitos del desarrollo del estado, para lo cual, se instrumentará un mecanismo de seguimiento y control, a través de un tablero de control y un sistema estatal de indicadores de desempeño. Se establece, además, que en la segunda mitad de la administración se evaluará el impacto de las acciones del gobierno. En este sentido, la SEP-BCS elaboró una propuesta de Programa Sectorial de Educación (PSE-BCS 2015-2021), alineado con los objetivos del PED-BCS 2015-2021, en el que se contemplan cuatro ejes, mediante los cuales se determinan las estrategias principales para el combate de las necesidades educativas del Estado, identificadas mediante un diagnóstico que se presenta al inicio del documento.

En el Programa se plasman sus objetivos y estrategias, cada una con líneas de acción y se establecen indicadores asociados a cada estrategia, además se incluyen metas relacionadas con cada uno de los objetivos planteados. Se identificaron, entre otras metas relacionadas con el FONE, las siguientes: *incremento de la eficiencia terminal en educación básica*, *incremento de la cobertura en educación básica*, *mejoramiento de los resultados de la prueba PLANEA en 6º grado de primaria* y el *mejoramiento de los resultados de logro en 5 puntos porcentuales de lenguaje y comunicación y matemáticas en 6º grado de primaria*. Sin embargo, debido a que el Programa (PSE-BCS 2015-2021) aún no se formalizaba, y a que el tablero de control aún no se encontraba en operación en el 2016, la entidad federativa no contó con resultados oficiales de estos indicadores.

La entidad federativa documentó, además, los niveles de desempeño de los docentes que fueron evaluados conforme a la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) en el 2016. El área responsable de la SEP-BCS (coordinación de servicio profesional docente) mantuvo un registro de los resultados de las evaluaciones realizadas a docentes, por nivel de desempeño, desde el nivel destacado hasta el nivel insuficiente y por tipo de evaluación: docentes que participaron por convocatoria; docentes eventuales-compensados para regularización de plazas; docentes en función de dirección para regularización de plazas y; docentes en función de supervisión para regularización de plazas.

Por otra parte, para el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos, la SEP y el INEE establecieron el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) de Baja California Sur, el cual contiene una valoración diagnóstica inicial de los resultados de principales indicadores de educación básica, incluyendo los de la prueba PLANEA, correspondientes al ciclo escolar 2016-2017, entre los que se encuentran indicadores de acceso y cobertura, de oferta educativa y resultados educativos.

En el documento se plasma el árbol de problemas y soluciones, identificados como necesidades y líneas de acción, respectivamente. Se identificaron en el documento siete estrategias para combatir las necesidades entre el 2017 y el 2020, y un conjunto de 43 indicadores. Las acciones descritas en el documento comenzarán a implementarse desde el ejercicio fiscal 2017 hasta el 2020.

La Entidad Federativa cuenta también con la documentación sobre los resultados de las evaluaciones del desempeño del FAEB, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en el que se observó que se llevó a cabo una valoración de los indicadores educativos de nivel básico, entre otros: de cobertura, eficiencia terminal, de reprobación. Se apreció que en el 2014 se sustituyó la prueba ENLACE por PLANEA y se incluyeron los resultados de los indicadores de la MIR del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), del ejercicio 2014.

Así también, la Entidad Federativa llevó a cabo la evaluación del desempeño del FONE del ejercicio fiscal 2015. En el informe final, se identifican los indicadores de la Matriz vigente para dicho ejercicio y sus resultados, así como los del indicador sectorial de educación y una valoración de la posible contribución del FONE-BCS en el resultado nacional. También se plasman resultados de indicadores de cobertura en educación básica, incluyendo la educación especial y de educación normal, entre otros resultados, que dan cuenta del impacto del Fondo en el Estado, el informe se encuentra disponible en la página: http://www.sepbcs.gob.mx/contenido/comunicados/fone/INFORME_FINAL_EVALUACION_DESEMPE%C3%91O_FONE_SEPBCS_2015.pdf

Áreas de oportunidad identificadas:

1.- A pesar de que la Entidad Federativa documenta el registro de los resultados que se vinculan con el Fin y Propósito del FONE, no se tuvo evidencia de que la información generada haya sido difundida y utilizada en los procesos sustantivos de ejecución y operación de los recursos. Tampoco se encontró evidencia de que la información sea tomada en cuenta en los procesos de planeación y de toma de decisiones estratégicas.

Congruencia entre respuestas: La respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 12, 13, 15, 16 y 17.
Las fuentes consultadas para esta respuesta fueron: Reportes Trimestrales del Sistema de Formato Único (SFU) reportados por la Entidad Federativa a la SHCP; Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2015-2021; Propuesta de Programa Sectorial de Educación de Baja California Sur 2015-2021; Planeación Anual 2016, Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa de Baja California Sur 2017-2020; Resultados de la evaluación del desempeño docente en Baja California Sur 2016 y; Resultados de la evaluación educativa a través de la prueba PLANEA en el 2016, por nivel de suficiencia en sexto de primaria y tercero de secundaria en dominio de lenguaje y matemáticas, Baja California Sur 2016.

Pregunta	Respuesta/Nivel
15. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del fondo en la entidad federativa?	Sí Nivel 4

Análisis:

La Entidad Federativa documenta los resultados del desempeño, entre otros, los del FONE. Los valores obtenidos en el 2016 de cada mecanismo utilizado son:

a) Resultados de los indicadores de la Matriz federal. - La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que se estableció de forma homogénea a nivel nacional, para la evaluación del Fondo, contiene los indicadores de propósito, que en el 2016 el Estado calculó y reportó a la SHCP. Sus resultados fueron los siguientes:

Tabla 21. Resultados de los Indicadores del FONE, BCS, 2016.

Nombre del Indicador	Avance anual (porcentaje)	Justificación del Resultado
Eficiencia terminal en educación secundaria.	93.61	Movilidad demográfica y deserción escolar en la entidad.
Eficiencia terminal en educación primaria.	100.00	Aumentó el número de egresados de educación primaria en el ciclo escolar t debido a la alta movilidad demográfica estudiantil de migración en el estado.
Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	59.84	Mínima capacidad en la infraestructura escolar de los planteles de educación preescolar para albergar a los niños de 3 a 4 años.
Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	88.43	Alta movilidad demográfica en la entidad.
Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	91.25	Movilidad demográfica en la entidad.
Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos con plazas federalizadas.	100.00	Todos los docentes frente a grupo cuentan con plaza federal.
Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos con plazas federalizadas.	100.00	Todos los docentes frente a grupo cuentan con plaza federal.
Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos con plazas federalizadas.	100.00	Todos los docentes frente a grupo cuentan con plaza federal.

Fuente: Reporte del Sistema de Formato Único (SFU), cuarto trimestre de 2016, Baja California Sur, obtenido de la página de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, Datos Abiertos, el 01-05-2017.

Cabe señalar que no se presentan las metas debido a que, como se comentó en la respuesta a la pregunta doce, no se realizó su programación. Sin embargo, de los resultados, se advierte una baja tasa bruta de escolarización del nivel preescolar y primaria, consecuencia de la saturación en la capacidad de los planteles de dichos niveles educativos. En el PEEME, se identificaron como causas asociadas a dicho problema, las siguientes: carencia de equipamiento e infraestructura para la atención de alumnos de primer grado; falta de formación y actualización docente integral; la cultura social sobre las necesidades de atención de niños de 3 a 4 años y; a que no se tiene información confiable sobre las condiciones en que operan las escuelas de educación preescolar.

De los resultados, se aprecia, además que el avance de los indicadores: eficiencia terminal y tasa bruta de escolarización de nivel secundaria tuvieron un desempeño superior al 91%, por lo que se consideran resultados positivos. El resto de resultados que se refieren a la atención de alumnos de nivel básico con plazas federalizadas, cuyos resultados fueron del cien por ciento (100%), indican que el presupuesto para servicios personales fue utilizado en plazas federalizadas para la atención del nivel básico, lo cual, corresponde con los objetivos del Fondo.

b) Indicadores de la Planeación Anual. - En el documento de la Planeación Anual 2016, se encontraron indicadores de educación básica vinculados con Fondo, los cuales se encontraron en cinco matrices, como se comentó anteriormente. Dentro de los principales indicadores relacionados con el Fin y Propósito del FONE, encontramos los siguientes:

Tabla 22. Resultados de los Indicadores de la Planeación Anual, BCS, 2016.

Nombre del Indicador	Avance anual (porcentaje)	Causa de las variaciones
Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en matemáticas en educación básica.	**57.99**	**Se conservó el dato de estudiantes evaluados en PLANEA que obtuvieron el nivel III o IV en matemáticas.**
Porcentaje de escuelas de educación básica que brindan servicios de calidad.	**63.41**	**Total, de escuelas de educación básica registradas en la Coordinación de Estadística en formato 911.**
Eficiencia Terminal en Educación Básica.	**72.75**	**Cobertura total de atención al servicio educativo y asistencial en educación básica de alumnado de educación inicial y especial.**

Fuente: Reporte de Seguimiento de la Planeación Anual 2016; Periodo: Anual; Fecha de envío a la SEP: 10-03-2017; hora de envío: 12:12:48, Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE_EF).

De los resultados, se aprecian áreas de oportunidad en los tres indicadores presentados. Con independencia de los argumentos justificativos de las variaciones que se muestran, en el PEEME se identifican como causas asociadas al problema de la calidad de la educación básica, las siguientes: intervención docente escasamente asociadas a las necesidades de aprendizaje de sus alumnos; carencia de adecuaciones curriculares que atiendan las diversas condiciones de aprendizaje y contextos de sus alumnos; asesoría limitada o nula de supervisión; ubicación de las escuelas, infraestructura y equipamiento inadecuados; formación y acompañamiento de docentes; aplicación y alineación metodológica entre niveles y; que no se tiene información confiable sobre las condiciones en que operan todas las escuelas de educación primaria.

c) Resultados de la prueba PLANEA. - La evaluación de la calidad educativa en el nivel básico, se mide por nivel de logro, en los dominios de lenguaje y comunicación y matemáticas. Para la valoración del nivel básico, se cuenta con los resultados obtenidos por los alumnos de sexto año de primaria y de tercero de secundaria en dichos dominios, por niveles de logro de la totalidad de alumnos evaluados en escuelas del Estado, en ambos turnos, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 23. Resultados de la Prueba PLANEA, Educación Básica, BCS, 2016. (promedio)

Dominio / Nivel	I (Insuficiente) %	II (Suficiente) %	III (Satisfactorio) %	IV (Sobresaliente) %
Lenguaje y Comunicación	38.87	40.86	17.18	3.08
Matemáticas	58.27	20.05	13.58	8.07

Fuente: Elaboración de CECADEP, con base en los resultados de la prueba PLANEA, total de escuelas en Baja California Sur, Sexto año de primaria y Tercero de Secundaria, INEE.

En el PEEME se observan los siguientes proyectos, que tienen por finalidad, mejorar los resultados de la calidad educativa, es decir, mejorar los niveles de logro: PROEME 1.- Usemos los resultados de PLANEA ELSEN en primaria en Baja California Sur, el cual tiene como propósito difundir los resultados de la prueba, promover su uso y fomentar una cultura de evaluación, con la finalidad de que los actores de nivel primaria realicen acciones de mejora sustentadas en los resultados, el impacto esperado es que la toma de decisiones en política educativa derive en la evaluación y en sus resultados, para lo cual, el PROEME 1 consta de veintinueve acciones y cinco metas; PROEME 2.- Usemos los resultados de Planea ELSEN en nivel secundaria, el cual consiste en la implementación de las mismas acciones que el PROEME 1, pero para nivel secundaria. Cabe señalar, que dichas acciones, se contemplan iniciar en el 2017, hasta su conclusión en el 2020.

Como acciones de mejora de los resultados de la calidad educativa, llevados a cabo por la SEP-BCS, conviene señalar que el departamento de educación telesecundaria, en noviembre de 2016, inició un proceso para la contratación de servicios para la implementación de un “Modelo Matemático Pedagógico Constructivista” en los planteles educativos de nivel básico, cuyo objetivo es el logro del dominio de los conceptos matemáticos para los alumnos de dicho subnivel y, cuyas herramientas para su implementación consisten en la aplicación de cursos para la enseñanza de las matemáticas con enfoque constructivista, para profesores, la entrega a participantes de material didáctico impreso y visitas de asesoría técnico pedagógicas. Estas acciones fueron financiadas con recursos de programas federales.

d) Resultados de la Evaluación Docente.- La evaluación del desempeño docente 2016-2017, llevada a cabo por la SEP-BCS, a través de la Coordinación de Servicio Profesional Docente, a través de diversos procesos, integró y presentó los resultados de su evaluación, para efectos de la presente evaluación y que dan cuenta del desempeño de los maestros de educación básica, los cuales presentaron la evaluación, en su mayoría, por convocatoria, para ocupar plazas, entre otras, de educación especial, educación física, educación preescolar, educación secundaria y telesecundarias. Los resultados son los siguientes:

Tabla 24. Resultados de la Evaluación del desempeño docente 2016-2017, BCS. (número de maestros)

Tipo Evaluación / Desempeño	Destacado	Bueno	Suficiente	Insuficiente	Total
Docentes que participaron por convocatoria	13	64	22	1	100
Docentes compensados-eventuales para regularización de plazas	4	3	15	1	23
Docentes en función de dirección para regularización de plazas	1	5	15	1	22
Docentes en función de supervisión para regularización de plazas	7	6	11	2	26
Total	25	78	63	5	171

Fuente: Resultados estadísticos de la evaluación del desempeño docente 2016-2017, proporcionados por la coordinación del Servicio Profesional Docente, de la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur.

Los resultados de la evaluación docente del 2016 indican que la mayoría de los maestros que fueron evaluados, obtuvieron desempeño destacado y bueno[38] y, en menor proporción obtuvieron desempeño suficiente e insuficiente. Estos datos se encuentran vinculados con el Fin del FONE, pues el incremento de la calidad educativa depende, entre otros factores, de la calidad de la enseñanza, que, según los resultados del 2016, fueron satisfactorios.

Áreas de oportunidad identificadas:

1.- Incrementar la tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa (resultado 2016: 59.84%).
2.- Mejorar la tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa (resultado 2016: 88.43%).
3.- Incrementar el porcentaje de escuelas de educación básica que brindan servicios de calidad (resultado 2016: 63.41%).
4.- Disminuir el porcentaje de alumnos de nivel básico con nivel de insuficiencia en matemáticas (resultado 2016: 58.27%).
5.- Disminuir el porcentaje de alumnos de nivel básico con nivel de insuficiencia en lenguaje y comunicación (resultado 2016: 38.87%).
6.- Mejorar el desempeño de la evaluación docente de suficiente a bueno y de bueno a destacado (resultados de 2016-2017: destacado 25 maestros, bueno 78 maestros, suficiente 63 maestros).

Congruencia entre respuestas: La respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 12, 13 y 14.
Las fuentes consultadas para esta respuesta fueron: Reportes Trimestrales del Sistema de Formato Único (SFU) reportados por la Entidad Federativa a la SHCP; Planeación Anual 2016; Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa de Baja California Sur 2017-2020; Resultados de la evaluación del desempeño docente en Baja California Sur 2016 y; Resultados de la evaluación educativa a través de la prueba PLANEA en el 2016, por nivel de suficiencia en sexto de primaria y tercero de secundaria en dominio de lenguaje y matemáticas, Baja California Sur 2016.

[38] El 45% de los docentes (78 maestros) obtuvieron un nivel de desempeño bueno.

Pregunta	Respuesta/Nivel
16. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?	No procede valoración cuantitativa.

Análisis:

Se verificó que la entidad federativa llevó a cabo la evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) del ejercicio fiscal 2014, así como la evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio fiscal 2015. En las evaluaciones se identificaron hallazgos relevantes y relacionados con el Fin y Propósito de los Fondos evaluado, los cuales se presentan a continuación en una matriz FODA:

Tabla 25. Hallazgos de las evaluaciones al FAEB 2014 y FONE 2015, BCS.

Fortalezas		Oportunidades	
FAEB 2014	FONE 2015	FAEB 2014	FONE 2015
1.- El recurso complementario que significa FAEB, ha mostrado una tendencia incrementalista, lo que ha permitido mejorar la infraestructura educativa, procurando mejores condiciones para la educación, así como de materiales para rehabilitación.	**2.-** Se incrementó el nivel de cobertura en educación preescolar en el Estado, en 24.41% y primaria en 6.97%, respecto del 2014.	**1.-** Mayor apoyo para el desarrollo de la calidad educativa en la Entidad. **2.-** Mejorar planteles y espacios educativos y otorgar estímulos a la calidad educativa.	**3.-** La población atendida en secundaria en el Estado, será del 100% en el 2018, según el pronóstico de tendencia lineal, con lo cual se propiciará una mejora en la educación y un mejor resultado en el indicador de Propósito y Componente.
Estatus 2016			
1.- Una de las principales carencias en la entidad federativa, derivada de la alta movilidad social, es decir, de la migración, consecuencia de la actividad económica en el estado, se debe a la falta de capacidad instalada de la infraestructura educativa de nivel básico (planteles). Con los cuales, el FAEB, coadyuvaba en el desarrollo y equipamiento, sin embargo, a partir de 2015, el FONE no incluye gastos de inversión.	**2**.- La cobertura de educación preescolar en el 2016 disminuyó debido a fenómenos migratorios poblacionales y a la baja capacidad instalada de la infraestructura de dicho nivel educativo. Por otra parte, no se ha tenido acceso a evidencia de que la entidad federativa tenga contemplado un plan de inversión para el desarrollo de obras y equipamiento para ese nivel educativo.	**1**.- En cuanto a los apoyos para el incremento de la calidad educativa, no se tuvo evidencia que, en el 2015, la entidad federativa llevara a cabo acciones para su mejoramiento, hasta el 2016, con el desarrollo del PEEME. **2**.- Se esperaba que en el 2015 se incrementaran los recursos para el desarrollo de obra (planteles educativos) y su equipamiento, sin embargo, el FONE.	**3**.- Considerando la tendencia de los indicadores de cobertura de nivel secundaria, se apreció en el informe de 2015 una posibilidad de atención del cien por ciento, en el 2018, sin embargo, sin la aplicación de recursos para el desarrollo de infraestructura, es posible que, la capacidad del Estado se vea rebasada por la demanda.
Debilidades		**Amenazas**	
FAEB 2014	FONE 2015	FAEB 2014	FONE 2015
1.- En relación con el manejo de los recursos, no son ministrados directamente a la SEP, por tanto, no se otorga de forma oportuna.	**5**.- La SEP-BCS no contó con un documento específico o mecanismos de detección y cuantificación de necesidades del FONE.	**1**.- Falta de seguimiento en la aplicación de los recursos.	**2**.- El 70.55% de los recursos destinados a la educación básica en el Estado provinieron del FONE.
2.- No cuentan con manuales de organización y procedimientos actualizados, por lo que desarrollan sus actividades con base en su experiencia.	**6**.- Un alto porcentaje de alumnos de primaria y secundaria en el Estado obtuvieron niveles de logro insuficiente, en 2015, en las materias de dominio del lenguaje y matemáticas.		
3.- No existe una adecuada coordinación y comunicación con el área de Planeación y Evaluación Educativa, debido a escasa retroalimentación de información de indicadores.	**7**.- La SEP-BCS no contó con un registro propio de la MIR del FONE, por lo que no se contó con una visión integral de los indicadores que permitiera analizar los resultados obtenidos.		

4.- Falta de oportunidad con los reportes que se generan para instancias federales como Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	**8**.- La SEP-BCS no contó con un sistema contable armonizado con el CONAC.		
Estatus 2016			
1.- En el Estado, la SEP-BCS es una "gestora" de los recursos, pues es la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) quien realiza los pagos a proveedores, a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas, que tramita la SEP-BCS. Sin embargo, los procesos de integración y trámite para pago, así como los correspondientes a la autorización por parte de la SFA, limitan la velocidad de respuesta de la SEP-BCS, lo que se refleja en la eficiencia presupuestal. **2**.- La SEP-BCS aún no cuenta con manuales de organización no de procedimientos. **3**.- La vinculación entre las direcciones consistió en la designación de un funcionario responsable de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de la SEP-BCS para proporcionar los resultados de los Indicadores al encargado de reportar en el SFU los resultados. **4**.- Las deficiencias en cuanto a la realización de los reportes trimestrales se incrementaron en el 2016, en relación con el 2015.	**5**.- En el 2016, se contó con el PEEME en el que se identifica un diagnóstico de necesidades específico de la educación básica, en el que se establecen, además, las acciones. También se elaboró el proyecto de Programa Sectorial de Educación, que contiene el diagnóstico de necesidades educativas, el cual, se encontró en proceso de autorización. **6**.- En el 2016 se encontró que la mayoría de alumnos de nivel básico (primaria y secundaria) obtuvieron desempeño insuficiente y suficiente en los niveles I y II, en los dominios de lenguaje y comunicación y matemáticas presentando la misma problemática que en el 2015, con una ligera mejoría. **7**.- Se encontró que la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa elaboró un registro propio de los resultados del FONE, es decir, su MIR.	**1**.- No se tuvo evidencia documental sobre el seguimiento en la aplicación de los recursos en el ejercicio fiscal 2016.	**2**.- La mayor proporción de recursos destinados a la educación básica y normal, en el 2016, continúan siendo del FONE, con lo cual, se ponen en riesgo ciertas necesidades educativas y objetivos plasmados en el PED-BCS 2015-2021. 3.- Los recursos del FONE no se destinan a inversión, lo que impacta en infraestructura educativa.

Fuente: Informe de la evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) 2014 e Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2015.

Adicionalmente a los hallazgos, se identificaron recomendaciones para a SEP-BCS en los informes mencionados. A continuación, se muestra una tabla que las concentra, así como los avances en la implementación de acciones de seguimiento:

Tabla 26. Recomendaciones y acciones de seguimiento, FAEB 2014 y FONE 2015

Recomendaciones FAEB 2014	Acciones de Seguimiento
Potenciar la coordinación y comunicación entre las áreas de Planeación y Evaluación Educativa y la Coordinación de Administración y Finanzas, a fin de optimizar la gestión de Fondo.	**1**.- Se instituyó que para el 2016, la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa integraría y entregaría la información sobre los resultados del Fondo a la Dirección de Administración y Finanzas de la SEP-BCS, para su reporte a la SHCP.
Formular los manuales de organización y procedimientos de la secretaría, así como mantenerlos actualizados.	**2**.- La SEP-BCS contrató los servicios para la elaboración de un diagnostico organizacional, mediante el cual, se identificaron las problemáticas, para posteriormente elaborar los manuales administrativos. Sin embargo, en el 2016, la SEP-BCS no contó con dichos manuales.
Desarrollar una Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), de la Entidad, ya que se cuenta con las matrices parciales por tipo y nivel educativo, (preescolar, primaria y secundaria del nivel básico).	**3**.- La Dirección de Planeación y Evaluación Educativa, mantuvo en el 2016, un registro de los indicadores del FONE, con independencia de los que se reportan en el SFU. Además, el Plan Anual 2016, contienen una serie de resultados de la educación básica.

Recomendaciones FONE 2015	Acciones / Resultados 2016
Que la SEP-BCS desarrolle e implemente las estrategias necesarias para incrementar el porcentaje de alumnos de primaria y secundaria con nivel de logro suficiente en dominio del lenguaje y matemáticas.	**4**.- En octubre de 2016, se comenzó a elaborar el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), con vigencia del año 2017 al 2020, en donde se contemplan las acciones y metas para el mejoramiento de la calidad educativa. **5**.- En noviembre de 2016 se comenzó a gestionar la implementación del "Modelo Matemático Pedagógico Constructivista", el cual, tiene como propósito incrementar el desarrollo de habilidades cognitivas de matemáticas en alumnos de telesecundarias, consistente en capacitaciones a docentes, entrega de materias y asesorías.
Se la SEP-BCS desarrolle e implemente las estrategias para propiciar que la cobertura en primaria y secundaria se incremente con mayor velocidad que el crecimiento de la población objetivo.	**6**.- No se elaboró el diagnóstico de necesidades para el incremento de la cobertura en primaria y secundaria, así como un conjunto de acciones específicas para su solventación.
Que la SEP-BCS elabore un diagnóstico de las características de los servicios demandados por la población interesada en estudiar en escuelas normales y que se adecue la oferta para propiciar el incremento de la atención.	**7**.- No se elaboró un diagnóstico sobre la demanda educativa de escuelas normales, así como la posible solución a la falta de plazas docentes de nivel básico.
Que la SEP-BCS articule mediante un documento o mecanismo, la detección de necesidades de los niveles educativos con la planeación, operación y seguimiento de los resultados del FONDO.	**8**.- No se elaboraron documentos de registro de las necesidades de recursos materiales y humanos de los niveles educativos, en el 2016.
Que la SEP-BCS implemente un sistema contable armonizado con el CONAC para el registro específico del FONE.	**9**.- No se actualizó el SIAFE para permitir el registro contable armonizado.
Que la SEP-BCS formule el Programa Institucional en complemento al Programa Sectorial de Educación Federal.	**10**.- En el 2016 se integra la propuesta del Programa Sectorial de Educación que contiene las acciones específicas por nivel educativo, incluida la educación básica y normal, para el cumplimiento de los objetivos del PED-BCS 2015-2021.

Fuente: Informe de la evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) 2014 e Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2015.

Áreas de oportunidad identificadas:

1.- Que se desarrollen e implementen estrategias para que la cobertura en primaria y secundaria se conserven ante cambios de comportamiento poblacional.
2.- Que se elabore un diagnóstico de la oferta y la demanda de servicios educativos en escuelas normales, para propiciar un balance entre la necesidad real de maestros y la oferta que se genera.
3.- Que se elabore de forma anual, un diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales de los niveles educativos, que cuente con indicadores de evaluación y que permitan integrarse en la planeación y asignación de los recursos.

Congruencia entre respuestas: La respuesta es consistente con la respuesta a la pregunta 14.
Las fuentes consultadas para esta respuesta fueron: Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) 2014; Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2015; Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa de Baja California Sur (PEEME).

Pregunta	Respuesta/Nivel
17. La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características: a) Considera algunos de los siguientes elementos, perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto en educación básica del estado. b) Los instrumentos son rigurosos. c) Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos. d) Los resultados que arrojan son representativos.	Sí Nivel 4

Análisis:

La Entidad Federativa, acorde con la Política Nacional de la Evaluación de la Educación (PNEE), que se encuentra del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, a los cuales el FONE se encuentra alineado, participa en la integración de información para el cálculo de un conjunto de indicadores, entre otros, de suficiencia y eficiencia, que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), que a su vez, se integra, por el Sistema de Indicadores de Educación Básica (SIEB).

Del análisis de los Indicadores del Sistema Educativo Nacional, en su micrositio de indicadores, en la página del INEE: http://www.inee.edu.mx/indicadores_/index.htmlperfil, se apreció que se cuenta con información sobre perfil de los docentes, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto en educación básica del estado, con excepción de indicadores sobre perfil de directivos. Los resultados de Baja California Sur son los siguientes:

A.- Perfil laboral de los docentes en educación secundaria.

Importancia del Indicador: El indicador ayuda a distinguir algunas características del perfil laboral del docente de educación secundaria y señalan algunas problemáticas laborales con datos que pueden ser utilizados para la generación y sustento de políticas educativas. La asignación de tiempo para impartir clases, el tipo de docente académico o especial, contar con título de licenciatura o posgrado y estar inscrito en Carrera Magisterial se relacionan con su estabilidad laboral, pues son características importantes para realizar algunas inferencias sobre las condiciones en las cuales desempeñan sus funciones.

Resultados:

Tabla 27. Perfil laboral docentes secundaria, BCS. (número de docentes en el ciclo 2014-2015)

Total, docentes	Tipo de docente					Título de licenciatura o más				Carrera Magisterial
	Director con grupo	Académico	Especial			Total, de docentes titulados	Directores con grupo titulados	Docentes académicos titulados	Docentes especiales titulados	Incorporado a Carrera Magisterial
			Educación Física	Artes	Tecnología					
2,593	58	1,764	172	174	425	1,883	53	1,414	416	522

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas del formato 911, inicio del ciclo escolar 2014-2015, SEP-DGPEE.

B.- Porcentaje de escuelas primarias de organización escolar multigrado.

Importancia del Indicador: En el país sólo los cursos comunitarios fueron diseñados para funcionar con una organización multigrado, en cuanto a las primarias generales e indígenas supone la asignación de un profesor para cada grado, por lo que la escuela multigrado en estos servicios puede presentar dificultades debido no solo a la falta de un modelo escolar y pedagógico, sino también a las limitaciones que pueden presentar los docentes para atender varios grados al mismo tiempo, además de carecer de recursos didácticos. La información que provee este indicador puede ser utilizada para advertir sobre la proporción de escuelas con una organización multigrado que permita generar propuestas que atiendan la diversidad organizativa de los centros escolares y llevar a cabo las acciones necesarias para que ofrezcan a los estudiantes las condiciones educativas que aseguren la equidad y eficiencia de los subsistemas.

Resultados:

Tabla 28. Escuelas primarias de organización multigrado, BCS. (porcentaje de escuelas en el ciclo 2014-2015)

Total, de escuelas	Total, de escuelas primarias unitarias	Escuelas primarias unitarias por tipo de servicio respecto al total de escuelas preescolares			Escuelas primarias por tipo de servicio		
		General	Indígena	Comunitario	General	Indígena	Comunitario
459	37.3	24.4	n. a.	12.9	28.0	n. a.	100

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas del formato 911, inicio del ciclo escolar 2014-2015, SEP-DGPEE.

C.- Porcentaje de escuelas preescolares unitarias que imparten los tres grados.

Importancia del Indicador: La proporción de preescolares unitarios indica la cantidad de centros escolares que están expuestos a enfrentar dificultades para su funcionamiento, principalmente en los tipos de servicio general e indígena. Estás escuelas pueden presentar desventajas como que los docentes no cuenten con la formación y capacitación adecuada, que a las funciones frente a grupo se le sumen las actividades directivas; así como, la poca disponibilidad de materiales didácticos y programas de estudios para el trabajo con grupos multigrado, entre otros. Todo ello supone condiciones desfavorables que colocan en una situación de inequidad de oportunidades educativas a los alumnos que asisten a los diferentes centros escolares.

Resultados del sub-indicador:

Tabla 29. Porcentaje de escuelas preescolares unitarias, BCS. (porcentaje de escuelas en el ciclo 2014-2015)

Total, de escuelas	Total, de escuelas preescolares unitarias	Escuelas preescolares unitarias por tipo de servicio respecto al total de escuelas preescolares			Escuelas preescolares por tipo de servicio		
		General	Indígena	Comunitario	General	Indígena	Comunitario
426	23.2	9.2	n. a.	14.1	12.4	n. a.	53.6

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas del formato 911, inicio del ciclo escolar 2014-2015, SEP-DGPEE.

Resultados del sub-indicador:

Tabla 30. Porcentaje de escuelas preescolares públicos unitarios, BCS. (porcentaje de escuelas en el ciclo 2014-2015)

Total	Unitarios	General	Indígena	Comunitario
332	25.9	7.8	n. a.	18.1

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas del formato 911, inicio del ciclo escolar 2014-2015, SEP-DGPEE.

D.- Porcentaje de escuelas telesecundarias unitarias y bidocentes que imparten los tres grados.

Importancia del Indicador: La telesecundaria brinda su servicio en localidades aisladas, rurales e indígenas, ofrece el mismo plan de estudios que los otros tipos de servicio (general y técnica) adaptado para trasmitirse a través de los medios electrónicos y materiales impresos, además cada grado debería contar con un docente. Por lo que aquellas telesecundarias unitarias o bidocentes pueden enfrentar dificultades como el que los docentes o instructores no cuenten con los materiales adecuados, no se encuentren debidamente capacitados, por mencionar algunas. Esto propicia la prestación de un servicio educativo deficiente, inequitativo y limitado para la obtención de logro aceptable. Los resultados de este indicador pueden ayudar a generar las estrategias necesarias para garantizar la equidad para los estudiantes que acuden a ella.

Resultados del sub-indicador:

Tabla 31. Porcentaje de escuelas telesecundarias unitarias y bidocentes, BCS. (porcentaje de escuelas en el ciclo 2014-2015)

Total, de escuelas telesecundarias	Escuelas telesecundarias unitarias y bidocentes	Escuelas telesecundarias unitarias	Escuelas telesecundarias bidocentes
64	42.2	6.3	35.9

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas del formato 911, inicio del ciclo escolar 2014-2015, SEP-DGPEE.

Congruencia entre respuestas: La respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 11 y 14.
Las fuentes consultadas para esta respuesta fueron: Sistema de indicadores Educativos de los Estados Unidos Mexicanos (SININDE), Reportes Trimestrales del 2016 del Sistema de Formato Único Nivel Indicadores BCS, Planeación Anual 2016 de BCS, Resultados de la Prueba Planea 2016 de BCS del INEE, Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME).

F.- Conclusiones

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) se opera en la Entidad Federativa en apego a la normativa federal y estatal que rige la forma y criterios de distribución de los recursos del Fondo al interior del Estado, que rigen la forma de ejecución de los recursos para gastos operativos, así como para el registro y pago de la nómina, para la evaluación de los resultados y la forma en que se transparenta la información que se encuentra relacionada con el ejercicio y cumplimiento de sus objetivos y los del Estado.

Los resultados financieros-presupuestales del Fondo del ejercicio fiscal evaluado indican que obtuvo una eficacia presupuestal de 99% sobre la totalidad de recursos aplicados, de los cuales el 95% se utilizó para el pago de la nómina de docentes y personal administrativo. Hablando de niveles educativos, la mayor proporción de los recursos se destinó a nivel primaria (53%), seguido de los niveles de preescolar (22%) y secundaria (20%), en educación normal se invirtió el dos por ciento de los recursos (2%).

Hablando de la distribución por zona geográfica, el treinta y siete por ciento se destinó al Municipio de La Paz (37%), en segundo lugar, se destinó al Municipio de Los Cabos (26%), en tercer lugar, al Municipio de Mulegé (16%), en cuarto lugar, al municipio de Comundú (15%) y en quinto lugar al municipio de Loreto (3%). Cabe señalar que las proporciones asignadas concuerdan con la población de alumnos matriculados en los niveles de educación básica.

Comparativamente, el FONE representó el 86% sobre la totalidad de recursos que la entidad federativa aplicó en la educación básica y normal, incluyendo los recursos federales del Ramo 11, recursos federales extraordinarios, recursos estatales, incluyendo los ingresos propios de la Secretaría de Educación Pública del Estado, así como los rendimientos financieros del FONE del 2016, 2015 y del FAEB 2014. La proporción de recursos del Fondo en relación con la totalidad de recursos federales aplicados en los rubros de educación básica y normal fue de 96%. De los resultados se aprecia que la proporción de otras fuentes de financiamiento para su aplicación en el cumplimiento de objetivos y metas de la educación básica y normal es escasa.

Respecto de los resultados del Fondo medidos a través de los indicadores de la MIR, se aprecia una alta tasa de eficiencia terminal (100.00%) y secundaria (93.61%), lo que da cuenta de la capacidad del Estado para hacer frente a la demanda de este tipo de servicios. Además, se observa que las tasas brutas de escolarización a nivel primaria y secundaria fueron elevadas (88.43% y 91.25% respectivamente) considerando que, en la Entidad Federativa, se han observado movimientos poblacionales que han incidido en que exista una alta proporción de alumnos migrantes entre un ciclo escolar y otro.

Por otra parte, la tasa bruta de escolarización de nivel preescolar fue del 59% cuyo resultado se debió a la falta de infraestructura física en dicho nivel.

Respecto de los resultados de los indicadores estatales, se obtuvo un 72% de eficiencia terminal en educación básica, porcentaje que se considera aceptable dado los niveles de alumnos migrantes en el Estado. Así también, se obtuvo un resultado de 63% de escuelas de educación básica que brindan servicios de calidad, el indicador mide la proporción de escuelas públicas en relación con las de servicio particular. Un indicador relevante sobre la calidad de la educación, son los resultados de los alumnos de nivel básico obtenidos de la prueba PLANEA, cuyos resultados de 2016 indican que el 57% de estudiantes evaluados de sexto de primaria y de tercero de secundaria obtuvieron niveles de dominio III (satisfactorio) y IV (sobresaliente) en matemáticas, lo que se considera significativo. El desempeño y resultados del Fondo en cada una de las áreas específicas evaluadas, es el siguiente:

Contribución y destino

La Entidad Federativa se apega a los procesos normativos para la correcta recaudación de los recursos del Fondo y su distribución hacia la Secretaría de Educación Pública, se cuenta con documentos de planeación en los que se identifican las necesidades en materia educativa y se documenta y registra el destino de los recursos a nivel financiero y de resultados. Sin embargo, se requiere de la definición de objetivos, metas e indicadores claros y vinculados al Plan Estatal de Desarrollo, pues será la forma de garantizar que se desarrollan acciones y de medir sus resultados. La Ley de Planeación del Estado indica que deberán elaborarse Programas Sectoriales, a través de los cuales se medirán los objetivos del Plan, si bien ya se cuenta con una propuesta, ésta no ha sido aún autorizada por las instancias competentes.

Gestión y operación

La Entidad Federativa lleva a cabo procedimientos adecuados para la gestión y operación de los recursos del Fondo, por lo que estos son aplicados en los conceptos de gasto autorizados tanto para el pago de nómina, así como para el pago de gastos operativos. Las transferencias de los recursos de la Federación hacia la Entidad se llevan a cabo en tiempo y forma, conforme al calendario oficial y estos se administran por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado y la Secretaría de Educación Pública a través de un sistema denominado SIAFES. En relación con el mejoramiento en la ejecución de las actividades de los servidores públicos que operan, entre otros, los recursos del Fondo, se requiere del desarrollo e implementación de manuales administrativos en donde se definan y delimiten las funciones específicas para una adecuada gestión y operación. Además, se requiere el uso de información estratégica relacionada con el cumplimiento de objetivos y de metas de los indicadores federales y estatales en las áreas sustantivas operadoras de los recursos para incidir en el mejoramiento de los resultados y trabajar con base en objetivos.

Generación de información y rendición de cuentas

La Entidad Federativa recolecta información estadística sobre alumnos, docentes y planteles en los distintos niveles de la educación básica y normal, así también genera y calcula indicadores de resultados y del desempeño, tanto federales como estatales, a través de diversos instrumentos de planeación como la Planeación Anual o la Matriz de Indicadores para Resultados. Ha llevado a cabo la evaluación del desempeño del Fondo para analizar el grado de cumplimiento de objetivos y metas. Además, publica en medios electrónicos información que permite dar seguimiento a las acciones y resultados del FONE. Sin embargo, se requiere que los documentos, los resultados del desempeño, de los indicadores y la estadística educativa se informe a los diferentes niveles y áreas, conforme a la naturaleza de sus responsabilidades y áreas de competencia para que sea utilizada como base para la toma de decisiones estratégicas y de operación. Además, se requiere que la información que se publica en medios electrónicos, para que sea considerada como un medio eficaz para la rendición de cuentas a la sociedad, deberá ser actualizada de forma permanente y acorde con los registros internos.

Orientación y medición de resultados

La Entidad Federativa lleva a cabo el cálculo de indicadores educativos de los niveles de la educación básica, así como de la educación normal y ha llevado a cabo la evaluación del desempeño de los recursos del FONE y FAEB, mediante las cuales se determinaron aspectos susceptibles de mejora y, de las cuales, la Secretaría de Educación Pública llevó a cabo acciones correspondientes para el mejoramiento. La Entidad reportó a la Secretaría de Hacienda (SHCP) sobre la aplicación y resultados de los recursos conforme a la normatividad y la Secretaría de Educación Pública del Estado contó con documentos de planeación que permiten medir los logros de los programas, entre otros, contó con la Planeación Anual, con una propuesta de Programa Sectorial de Educación y con un Programa de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). Además de los documentos señalados, la Secretaría de Educación del Estado llevó a cabo el registro de los niveles de desempeño de los docentes que fueron evaluados conforme a la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) en el 2016.

No obstante que la Entidad Federativa documenta adecuadamente los resultados sobre la aplicación de los distintos recursos y su destino, la información no es divulgada a las áreas y a los niveles jerárquicos de la Secretaría de Educación del Estado que puedan darles el uso que permita el mejoramiento de los procesos operativos, de seguimiento de resultados y en la toma de decisiones.

En términos generales, el Fondo cumple con los objetivos para los cuales fue diseñado, satisfaciendo las necesidades de pago de nómina y gastos operativos y fortalece la capacidad de la Entidad Federativa para la generación de servicios de educación básica, normal y de formación de docentes.

G.- Bibliografía

- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Criterios y procedimiento que deberán observar las autoridades educativas para realizar movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción relativas a plazas federalizadas.
- DISPOSICIONES específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina.
- Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño del FAEB 2014.
- Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño del FONE 2015.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General del Servicio Profesional Docente.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.
- Lineamientos del gasto de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
- Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2015-2021.
- Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa de Baja California Sur 2017-2020.
- Propuesta de Programa Sectorial de Educación de Baja California Sur 2015-2021.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur.

Páginas consultadas en internet:

- Indicadores del Sistema Educativo Nacional, en su micrositio de indicadores, en la página del INEE: http://www.inee.edu.mx/indicadores_/index.htmlperfil
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ITAI): http://itaibcs.org.mx
- Secretaría de Educación Pública (SEP-BCS): http://www.sepbcs.gob.mx/
- Sistema de Información y Gestión Educativa de la SEP: www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html
- Sistema Nacional de Información de Escuelas (SNIE), de la SEP: http://www.snie.sep.gob.mx/busca_escuela.html

Calidad y suficiencia de la información disponible para evaluación:

El Fondo proporcionó información suficiente para cada uno de los rubros analizados en el presente informe. Incluso se complementó la información en algunos rubros mediante información que proporcionaron servidores públicos de la Secretaría de Educación Pública en entrevistas personales. Fueron de utilidad especial los documentos de Planeación Anual, Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa, la propuesta de Programa Sectorial de Educación, así como las información presupuestal integrada por los servidores públicos en anexos en Excel, los cuales sirvieron para elaborar análisis específicos.

H.- Anexos

Anexo 1

Tabla 32. Presupuesto del fondo en 2016 por Capítulo de Gasto. (pesos)

Capítulos de Gasto	Concepto	Aprobado 2016	Modificado 2016	Ejercido 2016	Ejercido / Modificado 2016
1000: Servicios personales	1100.-Remuneraciones al personal de carácter permanente.	$2,032,554,114.00	$1,765,375,059.00	$1,765,375,059.00	**1.00**
	1200.-Remuneraciones al personal de carácter transitorio.	$10,313,009.00	$14,663,191.00	$14,663,191.00	**1.00**
	1300.-Remuneraciones adicionales y especiales.	$966,837,404.00	$806,534,681.00	$806,534,681.00	**1.00**
	1400.-Seguridad social.	$65,759,788.00	$396,046,726.00	$396,046,726.00	**1.00**
	1500.-Otras prestaciones sociales y económicas.	$130,125,538.00	$122,468,360.00	$122,468,360.00	**1.00**
	1700.-Pago de estímulos a servidores públicos.	$695,521,980.00	$623,444,992.00	$623,444,992.00	**1.00**
	1800.-Impuesto sobre nóminas.	$104,190,956.00	$501,696,456.00	$501,696,456.00	**1.00**
	Subtotal del Capítulo 1000	$4,005,302,789.00	$4,230,229,465.00	$4,230,229,465.00	**1.00**
2000: Materiales y suministros	2100.-Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	$9,230,520.00	$31,985,161.00	$30,315,410.00	**0.95**
	2200.-Alimentos y utensilios.	$18,023,881.00	$17,534,540.00	$16,053,811.00	**0.92**
	2300.-Materias primas y materiales de producción y comercialización.	$0.00	$32,500.00	$32,500.00	**1.00**
	2400.-Materiales y artículos de construcción y reparación.	$96,115,642.00	$18,410,096.00	$17,023,446.00	**0.92**
	2500.-Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	$308,128.00	$207,551.00	$105,228.00	**0.51**
	2600.-Combustibles, lubricantes y aditivos.	$4,998,372.00	$7,804,834.00	$7,531,859.00	**0.97**
	2700.-Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	$882,730.00	$1,602,060.00	$1,125,477.00	**0.70**
	2900.-Herramientas, refacciones y accesorios menores.	$9,124,506.00	$6,265,713.00	$5,751,701.00	**0.92**
	Subtotal del Capítulo 2000	$138,683,779.00	$83,842,455.00	$77,939,432.00	**0.93**
3000: Servicios generales	3100.-Servicios básicos.	$37,408,383.00	$87,155,147.00	$86,537,549.00	**0.99**
	3200.-Servicios de arrendamiento.	$3,439,917.00	$4,035,050.00	$3,587,926.00	**0.89**
	3300.-Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	$5,293,523.00	$7,999,859.00	$7,372,195.00	**0.92**
	3400.-Servicios financieros, bancarios y comerciales.	$1,593,825.00	$1,517,569.00	$1,335,744.00	**0.88**
	3500.-Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	$7,436,389.00	$10,247,644.00	$9,032,433.00	**0.88**
	3600.-Servicios de comunicación social y publicidad.	$108,104.00	$25,467.00	$19,418.00	**0.76**
	3700.-Servicios de traslado y viáticos.	$5,461,249.00	$5,742,846.00	$5,212,912.00	**0.91**
	3800.-Servicios oficiales.	$1,584,766.00	$2,684,580.00	$2,550,458.00	**0.95**
	3900.-Otros servicios generales.	$7,206,892.00	$4,966,212.00	$3,989,507.00	**0.80**
	Subtotal del Capítulo 3000	$69,533,048.00	$124,374,374.00	$119,638,142.00	**0.96**
Total		**$4,213,519,616.00**	**$4,438,446,294.00**	**$4,427,807,039.00**	**0.998**

Fuente: Información presupuestal integrada por servidores públicos de la SEP-BCS.

Tabla 33. Presupuesto ejercido del fondo en 2016 por nivel educativo. (pesos)

Nivel Educativo	Tipo de servicio o modelo educativo	Presupuesto Ejercido 2016
Preescolar	CENDI	$74,025,372.00
	General	$930,723,362.00
	Indígena	$0.00
	Comunitario	$0.00
	Subtotal preescolar (a)	**$1,004,748,734.00**
Primaria	General	$2,384,468,193.00
	Indígena	$0.00
	Comunitario	$0.00
	Subtotal primaria (b)	**$2,384,468,193.00**
Secundaria	General	$136,857,130.00
	Técnica	$582,764,658.00
	Telesecundaria	$202,560,998
	Comunitaria	$0.00
	Para trabajadores	$0.00
	Subtotal secundaria (c)	**$922,182,786.00**
Normal	Normal	$116,407,326.00
	Subtotal Normal (d)	**$116,407,326.00**
Total (a+b+c+d)		**$4,427,807,039.00**

Fuente: Información presupuestal integrada por servidores públicos de la SEP-BCS.

Tabla 34. Presupuesto ejercido del fondo en 2016 por distribución geográfica. (pesos)

Presupuesto Ejercido por distribución geográfica					
Municipio	Nivel Educativo				Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Normal	
La Paz	$366,951,711.00	$873,082,200.00	$317,994,064.00	$86,868,704.00	**$1,644,896,679.00**
Los Cabos	$332,003,929.00	$645,640,618.00	$216,235,964.00	$249,595.00	**$1,194,130,106.00**
Mulegé	$139,791,128.00	$403,525,386.00	$184,436,557.00	$249,595.00	**$728,002,667.00**
Comondú	$139,791,128.00	$396,188,561.00	$171,716,795.00	$124,797.00	**$707,821,281.00**
Loreto	$26,210,837.00	$66,031,427.00	$31,799,406.00	$28,914,636.00	**$152,956,305.00**
Total	**$1,004,748,734.00**	**$2,384,468,193.00**	**$922,182,786.00**	**$116,407,326.00**	**$4,427,807,039.00**

Fuente: Información presupuestal integrada por servidores públicos de la SEP-BCS.

Tabla 35. Presupuesto ejercido del fondo en 2016 por niveles válidos de personal y tipo de plaza. (pesos)

Presupuesto Ejercido por Niveles Válidos de Personal	
Niveles válidos de personal	Total
Personal Docente	$2,838,968,114.83
Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación	$512,844,299.15
Total	**$3,351,812,413.98**

Fuente: Información presupuestal integrada por servidores públicos de la SEP-BCS.

Anexo 2

Tabla 36. Concurrencia de recursos en la entidad. (miles de pesos)

Orden de gobierno	Fuente de financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en el 2016 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)							Total (1000+2000+3000+Otros) (ii)
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	8000	
Federal	FONE	$4,230,229	$77,939	$119,638	$0	$0	$0	$0	**$4,427,807**
	Ramo 11	$0	$0	$0	$48,815	$0	$0	$111,348	**$160,163**
	Recurso Federal Extraordinario	$0	$0	$0	$12,159	$0	$0	$2,703	**$14,862**
	Subtotal Federal (a)	**$4,230,229**	**$77,939**	**$119,638**	**$60,975**	**$0**	**$0**	**$114,051**	**$4,602,832**
Estatal	Recurso Estatal	$347,872	$6,655	$2,037	$107,225	$3,458	$197	$0	**$467,444**
	Subtotal Estatal (b)	**$347,872**	**$6,655**	**$2,037**	**$107,225**	**$3,458**	**$197**	**$0**	**$467,444**
Otros recursos	Rendimientos FONE 2016	$0	$55	$0	$0	$0	$0	$0	**$55**
	Remanente FONE 2015	$0	$11,024	$26,620	$0	$0	$0	$0	**$37,644**
	Rendimientos FAEB 2014	$0	$129	$0	$0	$0	$0	$0	**$129**
	Subtotal Otros recursos (c)	**$0**	**$11,208**	**$26,620**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$37,827**
Total (a+b+c)		**$4,578,102**	**$95,802**	**$148,295**	**$168,200**	**$3,458**	**$197**	**$114,051**	**$5,108,103**

Fuente: Información presupuestal integrada por servidores públicos de la SEP-BCS.

Anexo 3

El anexo tres se integra por las tablas de procesos y diagramas de flujo sobre la asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos del FONE, que se encuentran en la respuesta de la pregunta número tres, entre las páginas 25 y 30, las cuales se enlistan a continuación:

Tabla 7. Asignación de recursos (servicios personales).
Tabla 8. Asignación de recursos (gasto operativo).
Tabla 9. Ejercicio de los recursos (servicios personales).
Tabla 10. Ejercicio de los recursos (gasto operativo).
Tabla 11. Seguimiento de los recursos (servicios personales y gasto operativo).
Diagrama 2. Asignación de recursos (servicios personales).
Diagrama 3. Asignación de recursos (gasto operativo).
Diagrama 4. Ejercicio de los recursos (servicios personales).
Diagrama 5. Ejercicio de los recursos (gasto operativo).
Diagrama 6. Seguimiento de los recursos (servicios personales y gasto operativo).

Anexo 4

Tabla 37. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Meta programada en 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta 2016	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en el ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en el ejercicio anterior	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
Indicadores MIR Federal											
Fin	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	Eficiencia terminal en educación primaria.	Anual	Porcentaje	N.D.	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A	Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar: Eficiencia terminal en educación primaria Indicadores y Pronósticos Educativos http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_y_pronos ticos.html.	El número de egresados del año evaluado fue igual al número de alumnos inscritos en el ciclo t-5.
	Eficiencia terminal en educación secundaria.	Anual	Porcentaje	N.D.	93.61	N/A	N/A	N/A	N/A	Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar: Eficiencia terminal en educación secundaria http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_y_pronos ticos.html.	El número de egresados en el año evaluado fue inferior al número de alumnos inscritos en el año t-2.
Componentes	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	Anual	Porcentaje	N.D.	59.84	N/A	N/A	N/A	N/A	Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos del estado:Estadística educativa 911 de la SEP y proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO).	Insuficiencia en la infraestructura física educativa de dicho nivel y a movimientos poblacionales.
	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	Anual	Porcentaje	N.D.	88.43	N/A	N/A	N/A	N/A	Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado:Estadística educativa 911 de la SEP y proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO).	Alta movilidad poblacional, entre otros fenómenos migratorios que afectan los restados de este indicador en la entidad federativa.
	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	Anual	Porcentaje	N.D.	91.25	N/A	N/A	N/A	N/A	Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos en el estado:Estadística educativa 911 de la SEP y proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO).	Alta movilidad poblacional, entre otros fenómenos migratorios que afectan los restados de este indicador en la entidad federativa.
Actividades	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos con plazas federalizadas.	Anual	Porcentaje	N.D.	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A	Alumnos matriculados atendidos con plazas federalizadas en nivel preescolar: Registros de información de las Secretarías de Educación locales u homólogas.	Según los cálculos realizados, todos los alumnos del nivel fueron atendidos por maestros con plaza federalizada.
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos con plazas federalizadas.	Anual	Porcentaje	N.D.	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A	Alumnos matriculados atendidos con plazas federalizadas en nivel primaria: Registros de información de las Secretarías de Educación locales u homólogas.	Según los cálculos realizados, todos los alumnos del nivel fueron atendidos por maestros con plaza federalizada.
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos con plazas federalizadas.	Anual	Porcentaje	N.D.	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A	Alumnos matriculados atendidos con plazas federalizadas en nivel secundaria en el año: Registros de información de las Secretarías de Educación locales u homólogas.	Según los cálculos realizados, todos los alumnos del nivel fueron atendidos por maestros con plaza federalizada.
Indicadores Estatales											
Planeación Anual	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en matemáticas en educación básica.	Anual	Porcentaje	100.00	57.99	57.99	N.D.	N.D.	N.D.	Resultados de la prueba PLANEA aplicada en el Estado, proporcionada por el INEE.	Se requiere mejorar la calidad de la educación en los dominios de lenguaje y matemáticas.
	Porcentaje de escuelas de educación básica que brindan servicios de calidad.	Anual	Porcentaje	100.00	63.41	63.41	N.D.	N.D.	N.D.	Número de escuelas en el estado, registro que lleva la Coordinación de Estadística de la Secretaría de Educación Pública de B.C.S.	Representa la proporción de escuelas de dicho nivel educativo, en relación a las particulares.
	Eficiencia Terminal en Educación Básica.	Anual	Porcentaje	100.00	72.75	72.75	N.D.	N.D.	N.D.	Matrícula de alumnos, registro que lleva la Coordinación de Estadística de la Secretaría de Educación Pública de B.C.S.	Alta movilidad poblacional, entre otros fenómenos migratorios que afectan los restados de este indicador en la entidad federativa.

Fuente: Elaboración de CECADEP, con información de los reportes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a la Entidad Federativa, a través del Sistema de Formato Único.

Anexo 5

Información complementaria relativa a la evaluación

Coordinador de la evaluación: Maestro José Enrique Bailleres Helguera.
Equipo colaborador: Maestro Rubén Cuevas Plancarte, Lic. José Antonio Martínez Arenas.
Despacho evaluador: Centro de Consultoría, Auditoría y Desarrollo Profesional, S.C.
Dirección: Montecito 38, Piso 19, Interior Oficina 6, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
Teléfono: 01 800 232 23 37.

Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección de Administración y Finanzas.
Forma de contratación del evaluador externo: Adjudicación Directa.
Costo total de la evaluación externa: 343,000 pesos.
Fuente de Financiamiento: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
Tipo de evaluación contratada: Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2016.

Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2016 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.
Objetivos específicos de la evaluación: a) Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa. b) Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa. c) Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas. d) Valorar la orientación a resultados, y el desempeño del fondo en la entidad federativa.

Nota metodológica: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur, dependencia responsable de la gestión del Fondo en la Entidad Federativa, a través de la Dirección de Administración y Finanzas. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucró el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros documentos y mediante entrevistas a profundidad con servidores públicos de la Secretaría de Educación Pública del Estado.
Instrumentos de recolección de información: Investigación de gabinete, entrevistas personales a servidores públicos de la SEP de B.C.S., páginas oficiales de las dependencias ejecutoras, visitas a portales de dependencias federales de gobierno, documentación física proporcionada por servidores públicos de la SEP de B.C.S., entre otra.
Modelo utilizado: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), CONEVAL, octubre 2016.
Diseño por muestreo: No aplica.
Características del tamaño y dispersión de la muestra: No aplica para información cualitativa.
Supuestos empleados: Los que se indican en el Modelo de Términos de Referencia.

Anexo 6

Tabla 38. Conclusiones del Fondo.

Sección de la evaluación	Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados	Valoración General
Contribución y destino	1.- La entidad federativa cuenta con diagnósticos de las necesidades educativas que se plasman en un Plan Estatal de Desarrollo. 2.- Se cuenta con criterios para distribuir las aportaciones al interior de la Entidad. 3.- Se documenta y registra el destino de los recursos del Fondo. 4.- Existe congruencia entre el diagnóstico de necesidades y el destino de los recursos del Fondo.	1.- La Entidad Federativa no cuenta con diagnósticos específicos de detección de necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de servicios educativos. 2.- No se cuenta con el documento sectorial de planeación educativa. 3.- No se tienen implementados procedimientos de verificación de transferencias del Fondo. 4.- El sistema contable-presupuestal de la SEP-BCS no registra de forma correcta el momento devengado. 5.- Se requiere mayor aplicación de recursos proveniente de fuentes de financiamiento distintas al FONE.	1.- Elaborar diagnósticos específicos para la detección de necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de servicios educativos. 2.- Formalizar el Programa Sectorial de Educación. 3.- Desarrollar procedimientos de verificación de las transferencias de recursos. 4.- Que se actualice el Sistema SIAFES para que permita el registro del devengado. 5.- Aplicar recursos de fuentes distintas al FONE para su aplicación en la Educación Básica y Normal.	Secretaría de Educación Pública de B.C.S. Secretaría de Desarrollo Social COPLADEBCS Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado	La Entidad Federativa se apega a los procesos normativos para la correcta recaudación de los recursos del Fondo. Sin embargo, se requiere de la definición de objetivos, metas e indicadores claros y precisos para el cabal cumplimiento del PED y éste documento requiere una actualización del diagnóstico de necesidades en materia educativa.
Gestión y operación	1.- La Entidad Federativa lleva a cabo procedimientos definidos para una correcta asignación de recursos tanto para pagos de servicios personales como para gasto operativo. 2.- Se llevan a cabo procedimientos para el seguimiento del ejercicio de los recursos. 3.- Las transferencias de los recursos se realizan en tiempo y forma. 4.- Se cuenta con sistemas informáticos para el procesamiento de la información.	1.- La información de los resultados del fondo, así como la financiera, no se utiliza en los procesos de toma de decisión sustantivos. 2.- Los procedimientos de validación de nóminas no se establecen en un manual administrativo.	1.- Utilizar la información del FONE en la toma de decisiones y en los procesos sustantivos que lo requieran. 2.- Desarrollar e implementar un manual organizacional y de procedimientos para la Dirección de Administración y Finanzas, que contemple los procesos sustantivos de gestión, ejecución y seguimiento de los recursos del Fondo.	Secretaría de Educación Pública de B.C.S. Secretaría de Desarrollo Social COPLADEBCS Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Secretaría General de Gobierno	La Entidad Federativa lleva a cabo procedimientos para la gestión y operación de los recursos del Fondo, por lo que estos son aplicados en los conceptos de gasto autorizados para el Fondo. Sin embargo, se requiere del desarrollo e implementación de manuales administrativos para una correcta delimitación de funciones.
Generación de información y rendición de cuentas	1.- La Entidad Federativa recolecta información estadística para la adecuada prestación de los servicios de educación básica y normal a través del formato 911 y genera indicadores educativos. 2.- La información para monitorear el desempeño del FONE en el 2016, fue reportada a la SHCP a través del Sistema de Formato Único (SFU). 3.- La Entidad Federativa cuenta con mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas para la difusión de información relacionada con la educación, entre otra la de la educación básica y normal y cuenta con una Ley Estatal de Transparencia.	1.- Los resultados de los indicadores de la MIR del FONE, no son considerados en los procesos de planeación y de evaluación. 2.- No se cuenta con un documento de análisis de los resultados de los indicadores de la Planeación Anual. 3.- No se realizaron todos los reportes de resultados a través del SFU, por lo que no se programaron las metas. 4.- La información publicada en páginas de internet para monitorear el desempeño del Fondo no está actualizada y no se cuenta con información publicada sobre los mecanismos de participación ciudadana.	1.- Considerar en los procesos de planeación e identificación de necesidades educativas, tanto de materiales como de recursos humanos, los resultados del FONE. 2.- Elaborar un documento diagnóstico de los resultados históricos de los indicadores de la Planeación Anual. 3.- Reportar en tiempo y forma los resultados del Fondo a la SHCP. 4.- Actualizar con periodicidad la información relacionada con el seguimiento de los resultados y operación del Fondo.	Secretaría de Educación Pública de B.C.S. Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado	La Entidad Federativa recolecta información estadística sobre alumnos, docentes y planteles en los distintos niveles. Sin embargo, se requiere que la información sea transparentada y actualizada en forma permanente como una medida de rendición de cuentas.
Orientación y medición de resultados	1.- La entidad federativa documentó el cumplimiento del Propósito del Fondo mediante los reportes de avances de indicadores a través del Sistema de Formato Único (SFU). 2.- La Planeación Anual 2016 contiene una serie de indicadores educativos, entre otros, de nivel básico, que se reportan a la SEP de forma trimestral, que dan cuenta de los resultados de la entidad federativa. 3.- Se documentó, además, los niveles de desempeño de los docentes que fueron evaluados conforme a la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) en el 2016. 4.- Se llevó a cabo la evaluación del desempeño del FAEB 2014 y FONE 2015, por lo que cuenta con diagnósticos situacionales y detección de áreas de mejora que le permiten ejecutar con mayor eficacia sus operaciones y obtener mejores resultados.	1.- De los resultados de los indicadores tanto federales, como estatales, se apreció que los resultados se pueden mejorar, por lo que habrá de desarrollar estrategias del mejoramiento de resultados específicas para cada uno. 2.- La información derivada de las evaluaciones del FAEB 2014 y FONE 2015 no fue transmitida en los niveles jerárquicos operativos del FONE, por lo que la información no ha sido utilizada en los procesos operativos del Fondo.	1.- Que se identifiquen las causas de variación entre las metas programadas y los avances de los indicadores y que, con base en ello, se planteen estrategias para el mejoramiento de los resultados o bien, que se revise la factibilidad y oportunidad de las metas. 2.- Que la información de las evaluaciones del Fondo sea transmitida a las áreas y niveles jerárquicos operadores del Fondo para que se propicie el mejoramiento de los resultados desde la etapa de ejecución.	Secretaría de Educación Pública de B.C.S. Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado COPLADEBCS	La entidad federativa lleva a cabo el cálculo de indicadores educativos de los niveles de la educación básica, así como de la educación normal y lleva a cabo la evaluación del desempeño de los recursos del Fondo. Sin embargo, se requiere que los resultados sean analizados e informados a las áreas operadoras del Fondo, así como a los niveles superiores para propiciar el cumplimiento de sus objetivos y metas.
FONDO	El FONE cuenta con suficientes fortalezas y oportunidades que le permiten gestionar, ejercer, medir los resultados y dar seguimiento a los recursos del Fondo que se destinan a la educación básica y normal y sus procesos se apegan a la normatividad federal y estatal.	Si bien, se detectaron debilidades y amenazas del Fondo, éstas no representan un riesgo sustantivo que pudiera impedir el cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo, en su mayoría, las áreas de oportunidad disminuyen sensiblemente la oportunidad y calidad de respuesta de las áreas que operan los recursos del Fondo.	Que se lleven a cabo acciones de mejora en las áreas de oportunidad detectadas mediante la evaluación, para el mejoramiento del cumplimiento de objetivos y metas, es decir, de los resultados del Fondo.	Secretaría de Educación Pública de B.C.S. Secretaría de Desarrollo Social COPLADEBCS Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Secretaría General de Gobierno	El desempeño del Fondo se considera apegado a la normativa federal y estatal, cuenta con elementos de diagnóstico suficientes, los recursos son destinados en los objetivos del fondo y los resultados de los Indicadores del Fondo son satisfactorios.